ACTA 127

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2024, previa convocatoria escrita del Gerente General de la Federación Nacional de Productores de Panela, ente administrador del Fondo Nacional de la Panela, se desarrolló la reunión de la Junta Directiva con la asistencia de los siguientes integrantes:

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dr. Gustavo Rojas Álvarez	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Dra. Silvia Juliana Becerra (conectada)	Directora de Capacidades Productivas y emprendimiento MADR

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Depto. de Boyacá
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Depto. Santander
Dr. Santiago Fernández Vallejo	Delegado Panelero Dpto. Valle del Cauca

En calidad de invitados los siguientes asistentes:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. Sandra Liliana Mahecha Lizarazo	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Ing. Michael Rolando Ruiz Pinzón	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dr. Fabio Ricardo López	Secretario Comisión de Vigilancia y Control
Dra. Ruth Ibarra	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Por FEDEPANELA

Dr. Carlos Fernando Mayorga	Gerente General FEDEPANELA y secretario de la Junta
Dra. Jackeline Alvarado R.	Directora Administrativa y de Recaudo FFP
Ing. Yulieth Olarte	Directora Comercial FFP
Dr. Juan Manuel Lasso	Director Financiero FFP
Ing. Cristian Marín	Director Área Técnica FFP
Sr. Mauricio Ángel Riveros	Director de Información FFP

Firma Auditora del Fondo de Fomento Garssa Consulting:

Dr. Andrés Barco
Dra. Paola Urrea

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llama a verificación de lista de los asistentes así:

Dr. Gustavo Rojas Álvarez	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Dra. Silvia Juliana Becerra (conectada)	Directora de Capacidades Productivas y emprendimiento MADR

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Depto. de Boyacá
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Depto. Santander
Dr. Santiago Fernández Vallejo	Delegado Panelero Dpto. Valle del Cauca

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de cinco (5) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay quórum para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte del presidente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto y aprobado es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión y aprobación del acta No. 126 de 2024
4. Informe de gestión del administrador cuarto trimestre 2024
5. Presentación y aprobación presupuesto 2025
6. Informe presupuestal ejecutado a 31 de octubre del 2024.
7. Informe Estados Financieros a 30 de septiembre del 2024.
8. Presentación y aprobación acuerdo de gastos e inversión N° 08, 09 del 2024
9. Informe de Auditoría Interna del Fondo Nacional de la Panela a 30 de septiembre del 2024
10. Proposiciones y varios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 126 de 2024.

El Dr. Carlos Fernando Mayorga, secretario de la Junta Directiva somete a consideración el Acta No.126 de la reunión de junta directiva del mes de octubre de 2024, la cual es aprobada por los Miembros de Junta que asistieron a dicha reunión por unanimidad. La Dra. Silvia Juliana Becerra se abstiene de votar debido a que no asistió a la junta anterior.

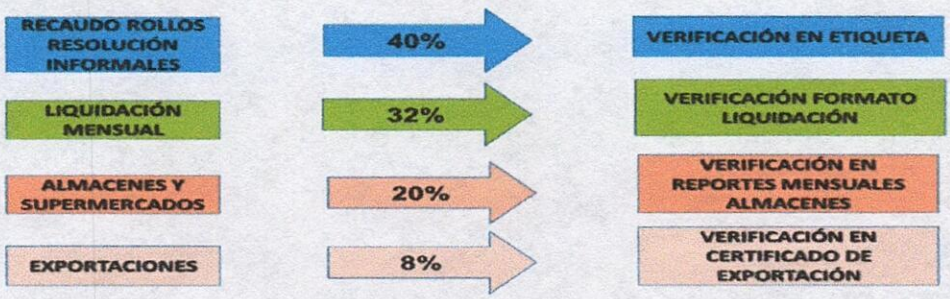
3. INFORME DEL ADMINISTRADOR

INFORME RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO CORTE SEPTIEMBRE 2024

Estrategia de recaudo año 2024

- Continuar con el desarrollo de proyecto código QR en etiqueta que consistió en cambiar la etiqueta que evidencia la cuota de fomento por un rollo de etiquetas con impresión de un código QR diferente por cada uno de los rollos. Este código permite hacer seguimiento a cada código desde el momento que llega a la oficina principal de Fedepanela el pedido, el envío a cada uno de los delegados, el inventario de cada delegado y la activación del código al momento de la entrega a productores y/o comerciantes. Cada código tiene una vigencia de dos meses desde el momento de su activación.
- Gestión junto con la Auditoría y delegados para el aumento de retención de cuota de fomento en almacenes y establecimientos.
- Capacitaciones y seguimiento a productores con el fin de incentivar la presentación de liquidación de cuota de fomento panelero.
- Capacitaciones a la policía para la revisión de la etiqueta en carretera y establecimientos comerciales.

MECANISMOS DE RECAUDO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PAGO DE CUOTA DE FOMENTO PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES INFORMALES CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El precio del rollo de etiqueta se calcula semestralmente teniendo en cuenta el precio de resolución emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el promedio ponderado de kilos de embalaje que se maneja en cada departamento.

Según lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Artículo 2.10.3.5.4. *Obligados al recaudo ... Parágrafo 4. Para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota, a cada unidad mayor de empaque de cinco (5) kilogramos se colocará una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga.*

La entidad administradora de la cuota deberá suministrar al agente recaudador las etiquetas, con características de seguridad, las cuales no podrán ser reutilizadas...

El precio de resolución para el primer semestre año 2024 fue de $3.244 m/cte., precio que el Administrador del Fondo toma como base para realizar el recaudo.

El precio de resolución para el segundo semestre año 2024 fue de $3.196 m/cte., precio que el Administrador del Fondo toma como base para realizar el recaudo.

COMPARATIVO DE RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO AÑOS 2024-2023 PERIODO ENERO/SEPTIEMBRE

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento del recaudo con corte a septiembre del año 2024 que, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior aumentó un 6% pasando de $3.785.766.041 a $4.018.588.707

COMPARATIVO DE RECAUDO PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE 2024/2023			
DEPARTAMENTOS	ENERO-SEPTIEMBRE 2024	ENERO-SEPTIEMBRE 2023	VARIACIÓN %
Norte Santander	$ 37.535.224	$ 25.195.056	49%
Santander	$ 533.285.455	$ 439.192.899	21%
Quindío	$ 50.348.049	$ 41.960.405	20%
Huila	$ 225.763.994	$ 199.709.032	13%
Cauca	$ 131.229.487	$ 118.334.178	11%
Boyacá	$ 464.203.387	$ 425.053.018	9%
Risaralda	$ 160.618.865	$ 151.542.437	6%
Antioquia	$ 651.843.455	$ 616.130.072	6%
Tolima	$ 131.455.440	$ 124.427.529	6%
Valle	$ 557.235.900	$ 547.287.531	2%
CMarca	$ 630.581.369	$ 621.638.850	1%
Caldas	$ 119.183.253	$ 126.563.035	-6%
Nariño	$ 325.304.829	$ 348.722.000	-7%
TOTAL	$ 4.018.588.707	$ 3.785.756.041	

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Los departamentos que han presentado mayor aumento del recaudo son: Norte de Santander, Santander, Quindío, Huila, Cauca, Boyacá con aumentos importantes de más del 9% comparado con el año 2023.

Los factores que han influido en este aumento han sido:

- Trabajo conjunto, equipo de Recaudo y Auditoría en seguimiento y visitas a productores, comercializadores y almacenes con el fin de promover el pago formal de la cuota de fomento panelero en liquidación mensual por facturación.
- Capacitaciones a la policía para control en almacenes y carretera.
- Aumento en las exportaciones. En el periodo enero- septiembre del año 2024 el recaudo por exportaciones ha aumentado en un 38% con respecto al año 2023.

RECAUDO POR EXPORTACIONES		
AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN
$ 306.913.604,0	$ 233.391.214,0	32%

- Aumento de salida de Rollos de etiqueta

CONSUMO DE ROLLOS ENERO/OCTUBRE 2024	CONSUMO DE ROLLOS ENERO/OCTUBRE 2023	VARIACIÓN %
37.907	32.238	18%

- Norte de Santander: Aumento de aportantes
- Antioquia, Santander y Boyacá: Con el QR en los rollos se ha evitado la falsificación
- Huila, aumento de aportantes

Causas de Disminución del recaudo en algunos departamentos:

- Se ha presentado una reducción de caña madura generalizada más notoria en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Nariño y Valle.

- De otra parte, en el segundo semestre de 2024 bajó el precio de referencia de la resolución pasando de $3.196 en el primer semestre 2024 a $3.244 en el segundo semestre.

PARTICIPACIÓN DEL RECAUDO POR DEPARTAMENTO CORTE SEPTIEMBRE 2024

En el siguiente cuadro se muestra la participación del recaudo con corte al mes de septiembre por departamento en donde el 80 % del recaudo está concentrado en los departamentos Antioquia, Cundinamarca, Valle, Santander, Boyacá, Nariño y Huila.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL RECAUDO POR DEPARTAMENTO ENERO/SEPTIEMBRE 2024			
DEPARTAMENTO	RECAUDO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Antioquia	$	651.843.455	16%
C\Marca	$	630.581.369	16%
Valle	$	557.235.900	14%
Santander	$	533.285.455	13%
Boyacá	$	464.203.387	12%
Nariño	$	325.304.829	8%
Huila	$	225.763.994	6%
Risaralda	$	160.618.865	4%
Tolima	$	131.455.440	3%
Cauca	$	131.229.487	3%
Caldas	$	119.183.253	3%
Quindio	$	50.348.049	1%
Norte Santander	$	37.535.224	1%
TOTAL	$	4.018.688.707	

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

INFORME CONSUMO DE ROLLOS CORTE MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2024 PLATAFORMA SISTEMA DE RECAUDO

A manera informativa, en el siguiente cuadro se presenta el consumo de rollos en los meses de enero a septiembre de los años 2023/2024 tomando los datos de inventarios de rollos que se encuentran en la plataforma códigos QR.

CONSUMO DE ROLLOS ENERO/OCTUBRE 2024	CONSUMO DE ROLLOS ENERO/OCTUBRE 2023	VARIACIÓN %
37.907	32.238	18%

Fuente: Plataforma de Recaudo códigos QR

INFORME PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

A continuación, se presentan las actividades relevantes que se desarrollaron en el Cuarto Trimestre del año 2024:

- **Realizar 132/132 productores caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas:**

Para el cuarto trimestre se realizó la caracterización y georreferenciación de unidades productivas con el fin de obtener información del productor con base en la producción de panela y actualizar la información en la plataforma SIPA. Para ello, es necesario diligenciar un formulario que se denomina "Formato de Caracterización de la Unidad Productiva" cuyo objetivo es identificar su cultivo, infraestructura, producción, comercialización y certificación.

- **Realizar 5/5 Caracterización de unidades productivas - Censo municipio panelero**

Se realizó las caracterizaciones e identificación de 5 veredas productoras de panela; 5 veredas en el municipio de Gonzales Departamento de Norte de Santander, con un total de 18 trapiches identificados en dónde se puede adoptar acciones concretas por parte del subsector panelero. En este sentido, el objetivo es mejorar el desempeño económico, ambiental, productivo y social, y así contribuir con la competitividad sectorial que garantice la sostenibilidad de la base natural de la región sobre los cuales tiene influencia este sistema productivo.

- **Se realizaron 132/132 Levantamiento de áreas**

Se realiza el levantamiento de áreas en 132 unidades productivas de caña de azúcar para panela, con el fin de delimitar áreas, así como describir las características más relevantes de los lotes, determinar densidades de siembra, rendimientos de producción y tomar decisiones de mejoramiento en el cultivo. Por otro lado, se entregan como soporte para el productor, un mapa impreso que sirve como base fundamental para la toma de decisiones en la selección de tierras para la siembra, adecuación del terreno, manejo de la fertilización y nutrición del cultivo.

- **14/14 Actualizaciones de costos de producción departamental**

Para esta actividad cada Coordinador de departamento diligencia de manera detallada el formato de costos de producción que consta de 6 componentes los cuales son:
Costos de siembra nueva: consta de la información de la unidad productiva, mano de obra, insumos, servicios y los costos de establecimiento de cultivos nuevos. Mantenimiento de cultivo: información de la unidad productiva, mano de obra, insumos, servicios y el resumen de costos de mantenimiento de socas. Cosecha: Formato de costos- cosecha de la caña, información de la unidad productiva, Cañas cercanas a la planta de producción, Cañas lejanas a la planta de producción, costos de establecimiento de cultivos nuevos. Producción mieles: índices técnicos, información de molienda, mano de obra, insumos, servicios, gastos de venta / obligaciones, otros costos. Producción panela: insumos, servicios, comercial y obligaciones. otros costos. Resumen costos: Resumen - Costos de producción de miel, Resumen - Costo de producción de panela.

- **Apoyar a 5/5 productores en procesos de Certificación de Negocios Verdes individuales.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, Artículo 2.10.1.2.2.)

Para el cuarto trimestre se realizó el apoyo en el proceso de certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales como potenciales proveedores de los encadenamientos productivos a 5 productores paneleros de 5 departamentos: Uno (1) de Antioquia, uno (1) de Caldas, uno (1) de Cundinamarca, uno (1) de Santander, uno (1) de Valle del Cauca. El apoyo dado a los productores y/o asociaciones se realiza mediante visitas interna con el fin de evaluar consideraciones generales tales como: actividad económica rentable, impacto ambiental positivo, enfoque del ciclo de vida y las buenas prácticas sociales y económicas.

- **39/39 visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2013**

Verificación del cumplimiento de la resolución 779/2006 "*Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones*" y la resolución 2674/2013 "*Las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, se ceñirán a los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura contempladas en la presente resolución*" para poder obtener las mejores condiciones sanitarias de los trapiches con el objeto garantizar un mejor estatus sanitario y oportunidad de mercadeo de la panela.

- **Realizar 300/300 visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico; procesamiento, seguridad y salud en el trabajo; ambiental y comercial**

El trabajo que se ha venido desarrollando en el marco del programa de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero en el cuarto trimestre del año, ha generado un alcance de apoyo importante para los productores y en general al sector. Esto debido al acompañamiento técnico en las unidades productivas, visitas a trapiches, asociaciones y cultivos; desarrollo de temas de capacitación referente a manejo agronómico y calidad en la producción de panela; comercialización y formalización; ambiental y negocios verdes; Normatividad del subsector (Ley 40 del 1990 y Ley 2005 del 2019).

- **Se realizaron 2/2 Brigada en el programa de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña**

Para este semestre en el departamento de Boyacá y Santander se realizaron dos brigadas de concientización de los animales (mulas o caballos) dónde participaron un estimado de 300 ejemplares que se dedican al transporte de la caña de azúcar para panela. En consecuencia, se conoce el estado inicial de los animales para proceder con el proceso de higiene, aplicación de vitaminas, sensibilización a los dueños del cuidado óptimo de estos animales para mejorar su bienestar y prevenir posibles enfermedades.

- **Se realizaron 5/5 Escuela de campo o Gira técnica**

En los departamentos de Caldas, Cauca, Caquetá, Nariño y Risaralda se realizó la actividad en dónde se contó con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Universidades, Agencia Nacional de Tierras, alcaldías y diferentes productores asociados en donde se lograron abordar temas de eficiencia térmica, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas prácticas de manufactura, diversificación de las presentaciones de panela, normatividad y asociatividad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

- **Realizar 146/146 monitoreos de Plagas**

Se realizaron 146 monitoreos de plagas con el fin de evidenciar del porcentaje (%) de índice de daño económico que está causando en el cultivo, las principales plagas evidenciadas son *Diatraea sp,* Salivazo (*Mahanarva andigena*), Con los monitoreos se busca mitigar las pérdidas que puede ocasionar el daño provocado por estas plagas. En este sentido donde se encuentran porcentajes de Intensidad e Infestación por encima del 4% se hace la respectiva recomendación de hacer liberaciones de control biológico de las especies T*richogramma, Cotesia* y *Billea;* para el caso del salivazo trampas de color amarillo para poder atrapar los adultos. Con estas prácticas se puede reducir las pérdidas productivas ocasionadas por estos insectos plagas, lo cual conllevaría a aumentar las ganancias para el productor.

- **Se realizaron 2/2 Implementación modelo de manejo operativo**

Se implementa el modelo de manejo administrativo y operativo el cual pretende levantar y gestionar información detallada de los costos operativos de cada asociación, con el fin de poder identificar los gastos/ingresos de cada producción de panela. De esta manera se podrá tener una trazabilidad de las utilidades netas.
Por consiguiente, se pretende formalizar el proceso por medio de la facturación electrónica, lo que le facilitará al contador tener un estado real de la asociación.

- **Se realizaron 14/14 Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, Ley 40, Negocios verdes, Normatividad INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.**

Las capacitaciones se realizaron dando a conocer diferentes temas cómo lo son: preparación de suelos; semilleros; nutrición y cosecha de la caña; las tendencias del consumo y del mercado; las oportunidades de negocio y las estrategias de inserción del subsector; manejo de residuos de cosecha (elaboración de compostajes), disminución en la utilización de leña, disposición de residuos de proceso, manejo de aguas dulces, gestión ambiental; socializa la Ley 40 de 1990 en todo lo relacionado con la creación del Fondo de Fomento Panelero.

- **Se realizaron 11/11 Visitas de acompañamiento de centros de acopio u organizaciones paneleros**

Se realiza las visitas y acompañamiento en los once (11) departamentos (Antioquia; Boyacá; Cauca; Cundinamarca; Huila; Nariño; Norte de Santander; Risaralda; Santander; Tolima y Valle del Cauca), con el fin de identificar el cumplimiento y trazabilidad de lo acordado con la organización o centro de acopio, y así fortalecer aquellos aspectos de mejora que aún no se cumplen en total cabalidad.

Asistencia Técnica de Calidad:

Metas del POA 2024

- Seguimiento técnico sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Como actividad anterior por realizar:
Se realizó visita al productor Alexander Medina de Quipile, en donde se realizaron algunas recomendaciones para enfriar panela y a su vez, se le explico algunos materiales e inmuebles que le permitían ayudar a enfriar fácilmente la panela.

Por otra parte, se realizó también un seguimiento al proceso de producción de la empresa D'Origen, pues se le realizó algunas recomendaciones con respecto al lavado de gaveras y la humedad que estas requieren al momento de moldear. Pues se evidencio malas prácticas en sus procesos de moldeado y de limpieza y desinfección de las gaveras. Actividad de este trimestre:

Se realizó seguimiento a la central de mieles del productor Mauricio Hernández, de Oiba Santander. Pues se ha venido asesorando en el desarrollo de su flujo de procesos, diseños sanitarios y algunas recomendaciones en su maquinaria a utilizar. Por otra parte, se realizó también asesoría en su planta de producción de mieles, planta que será proveedora de su central de acopio por lo que se hace algunas recomendaciones que debe cumplir con respecto a la normatividad vigente, la resolución 2674 de 2013.

También, se realizó seguimiento en la planta de Panela La Siberia. Se realizó el cotejo del equipo Atago Repo-1, el cual les permite determinar la pureza de jugos y mieles, el cual se determinó que debe ser enviado a revisión porque no detecta el agua como patrón de medida. Adicionalmente, se recomendó retirar las vitaminas de la formulación para evitar la inclusión de los sellos de advertencia.
La visita a esta planta estuvo acompañada por personal de la secretaria de agricultura, de la gobernación de Antioquia, con quienes se habló del proyecto y estrategias para el montaje de una planta de alcohol y licores en la zona.

Actualización textos sugeridos para implementación de programa de Recall en trapiches paneleros y/o centros de acopio/ empacadoras/bodegas - según requisitos Resolución 779/2006 y Resolución 2674 de 2013:

Se crea programa Recall para aquellos productores, exportadores, dueños y/o administradores de centrales de mieles y bodegas de acopio, con el fin de que cumplan con el plan de saneamiento de la normatividad vigente.

- Seguimiento a montajes de plantas productoras de licor artesanales.

Para este trimestre se ha realizado seguimiento a la planta de licores del productor Francisco Ruiz. Esta visita se realizó con el fin de avanzar en la colocación de los nuevos equipos adquiridos y adecuar con respecto al acta de visita de inspección de INVIMA, los requerimientos de mejoras expuestos. A su vez, se acompañó al productor a un desarrollo de destilación junto con los expertos de la licorera de Boyacá, esto con el fin de poder crear una relación comercial entre el productor y la entidad.

A su vez, también se realizó seguimiento en la sede de la asociación de paneleros Cañate en San Roque, casa de la señora Olga Baena nos reunimos para acompañar el proceso de destilación y evaluar la calidad del fermento. Se realizaron dos procesos de destilación y se montó un proceso de fermentación. Se hicieron

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

algunas recomendaciones con respecto a la calidad de las materias primas que se utilizaran para la fermentación. También, se recomendó las condiciones que se debe tener en cuenta en los procesos de la fermentación, pues en este proceso es donde se desarrollan a su vez, algunos aromas y sabores característicos de la bebida alcohólica artesanal.

- Listado de asistencia de capacitaciones en confitería con mieles y panela

En el mes de octubre, se realizó capacitación en la producción de mieles estabilizadas y mieles saborizadas, en el trapiche de la productora Juanita Bautista. Se hizo la invitación a productores de la zona, lo cual se tuvo interesados de los municipios de Chitaraque (Boyacá), Charalá, Valle de San José, Socorro, Mogotes y San Gil (Santander). Se explico el paso a paso del proceso de inversión de mieles a partir de hidrolisis enzimática junto con los equipos necesarios para su desarrollo.

Creación del programa de formación de licores artesanales según ley 2005/2019.

Se creó el programa de formación de licores artesanales con el objetivo de lograr una formación al personal idóneo en elaborar licor a partir de mieles y jugos de caña proveniente de trapiches de economía campesina, manejando los procesos de fermentación y destilación cumpliendo con los lineamientos técnicos y normatividad del sector.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DESTACADAS

Para el IV trimestre, se resaltan algunas acciones importantes y que fueron de gran impacto para los diferentes departamentos en los que se desarrolla el programa de AT del FFP, entre las cuales se destacan:

- Asistencia técnica a mujeres y jóvenes rurales para realizar planes de acción y de esa manera acompañar sus procesos productivos.
- El trabajo mancomunado con diferentes entidades permite realizar acciones oportunas y efectivas en el territorio.
- La identificación y caracterización de productores asociados con un perfil productivo es idóneo para ofertar en mercados exigentes y así como poder postularse para programas de compras públicas.
- Con la implementación de aspectos tributarios, la facturación electrónica ha demostrado ser una herramienta útil para las asociaciones.
- Los productores además de entender que la infraestructura debe tener una mejora para cerrar las brechas de cumplimiento de las normas de producción y comercialización, entienden que para realizar mejoramientos de infraestructura se debe partir de un diseño espacial para la distribución y ubicación de áreas.
- La decisión de productores de empezar con la diversificación del producto para mejorar la comercialización del producto mejora los ingresos y aumentar la utilidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

- **Actividades con fines de mercadeo:** Se acompañan en los diferentes departamentos actividades estratégicas con fines comerciales, por medio de sondeo de mercados y definición de demanda

institucional e industrial, así como también ruedas de negocios con organizaciones paneleras y agroindustrias particulares con acuerdos comerciales establecidos; estrategias de asociatividad, sostenibilidad y mercados formales.

- **Gestión institucional continua:** Participación y representación del gremio panelero en reuniones de mesas departamentales de planeación agropecuaria como el CONSEA convocadas por la Secretaría de Agricultura departamental y Agrosavia en donde se expone las necesidades y avances de la cadena productiva de la panela a nivel departamental. Articulación con Secretarías de Asuntos internacionales, Competitividad y Agricultura de la gobernación de Cundinamarca, áreas técnica y comercial de Fedepanela para lograr aunar esfuerzos en busca de recursos para el subsector. Así como también la inclusión del sector panelero en la estrategia de Negocios Verdes ante la CAR Cundinamarca.

- **Acompañamiento por parte del ICA:** Se realizaron visitas conjuntas con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de socializar la resolución 17848 del 2017, medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar con los productores.

- El relacionamiento con la Policía Nacional ha logrado que se intensifiquen los controles a la evasión de la cuota de fondo de fomento panelero.

- Se debe generar un apoyo técnico en el desarrollo de la industria de licores artesanales para que los paneleros tengan una guía técnica en los montajes y la concepción de los alcances y de las necesidades técnicas y de inocuidad y BPM que deben cumplir para desarrollar este tipo de industria.

- Gestión de proyectos de Cooperación internacional, Nacional y territorial con entidades con Agrosavia, SENA, Universidad Nacional, UIS, CIAT-Fondo verde del Clima, Gobernaciones y alcaldías.

- Importancia de seguir generando espacios de apoyo técnico para el desarrollo de la industria de licores artesanales para que los paneleros tengan una guía técnica en los montajes y la concepción de los alcances y de las necesidades técnicas y de inocuidad y BPM que deben cumplir para desarrollar este tipo de industria.

PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN

Semanalmente se ha realizado la recolección de precios para panelas corrientes y especiales en las plazas de mercado del país para 2024, por parte del personal de asistencia técnica, con el fin de generar los boletines semanales correspondientes tanto para redes sociales e interesados, y posterior difusión en la página del SIPA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Según los datos recopilados para panelas corrientes, se hace un análisis de las tendencias en el precio presentadas por departamento, para el periodo de enero a noviembre de 2024, el cual se presenta a continuación:

- **Antioquia:** Los precios en Antioquia han mostrado una tendencia general a la baja desde enero hasta marzo, estabilizándose en abril y mostrando fluctuaciones menores en mayo y junio. Después de un aumento en marzo, el precio se redujo en abril y mayo, mostrando un pequeño repunte en junio hasta alcanzar un precio de $3.440 para la primera semana de septiembre. Entre septiembre y noviembre el precio tuvo una tendencia ascendente casi todas las semanas, ya que para la cuarta semana de septiembre registró el precio más bajo de todos los departamentos, con un precio de $3.193. Sin embargo, continuó al alza hasta alcanzar un precio de $3.967 para la primera semana de noviembre.

- **Boyacá**: Los precios han sido bastante estables, con pequeñas fluctuaciones. Sin embargo, se observa un ligero descenso en abril y un repunte en junio. Aunque hubo un descenso en marzo, los precios se mantuvieron en un rango estable alrededor de $2.750 a $3.200, con subidas sostenidas desde julio hasta alcanzar un precio de $3.950 para la primera semana de septiembre. Entre septiembre y noviembre el precio tuvo una tendencia al alza, manteniéndose estable entre última semana de septiembre y las dos primeras semanas de octubre. Alcanzó un precio de $5.300 para la segunda semana de noviembre.

- **Caldas:** Los precios en Caldas han tenido una tendencia descendente a inicios del año, con precios que bajaron gradualmente desde enero hasta marzo, pero se estabilizaron en abril y repuntaron levemente en mayo y junio. Los precios subieron gradualmente, intensificando la tendencia al alza desde julio, hasta un precio de $3.828 para la primera semana de septiembre. Entre septiembre y noviembre la tendencia al alza continuó en la mayoría de las semanas, hasta alcanzar un precio de $4.854.

- **Caquetá:** Este departamento ha mostrado una tendencia ligeramente ascendente durante todo el periodo, con incrementos pequeños pero constantes cada mes. El precio de la panela ha mostrado un aumento notable en 2024, comenzando en un precio de $3.346 en enero y alcanzando los $4.170 pesos en agosto, lo que representa un crecimiento acumulado de $824 por kilo en ocho meses. Para final de año, hubo una baja en el precio a inicios de septiembre, seguido por una tendencia ascendente hasta alcanzar un precio de $4.144 la segunda semana de noviembre.

- **Cauca:** Se observan fluctuaciones significativas, con una tendencia general al alza desde abril. Después de una disminución en febrero, los precios se recuperaron notablemente, alcanzando un máximo de $4.175 en junio, seguido por una disminución notable durante ese mismo mes, tendencia que se repitió para julio, con un aumento y disminución del precio en 4 semanas. Durante el mes de agosto se registró el precio más bajo comparado con todos los departamentos, aunque con una tendencia al alza. Para la segunda semana de noviembre, el precio se encuentra en $3.[illegible] pesos.

- **Cundinamarca:** Después de una caída inicial en marzo, los precios han mostrado una ligera tendencia al alza, aunque con disminuciones algunas semanas del año. Entre las fluctuaciones, los

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

precios se mantuvieron relativamente estables hasta septiembre en torno a los $2.880 a $3.550. Entre octubre y noviembre se registró un alza que superó todos los precios registrados en el año, alcanzando los $4.665 pesos para la segunda semana de noviembre.

- **Huila:** Este departamento presentó uno de los mayores aumentos, desde $2.866 en enero hasta $4.350 en julio, lo que podría reflejar una demanda creciente. Sin embargo, se registró una baja en el precio en agosto, seguida por un aumento constante hasta alcanzar los $4.733 pesos para la segunda semana de noviembre, lo que quiere decir que hubo un aumento acumulado en el precio de $1.867 pesos.

- **Nariño:** Los precios han sido relativamente estables con ligeras fluctuaciones, sin una tendencia clara al alza o baja. Aunque hay pequeñas variaciones, los precios se han mantenido en un rango entre $3.100 y $3.600, mostrando en el tercer trimestre un incremento moderado. Para la última parte del año, entre septiembre y noviembre, se presentó una tendencia al alza en el precio, alcanzando los $4.000 pesos en la segunda semana de noviembre.

- **Norte de Santander:** Para este departamento ha habido una tendencia mayoritariamente descendente en el primer semestre del año, con algunas fluctuaciones. En contraste, para la segunda mitad del año se presentó una tendencia constante al alza, así para la segunda semana de noviembre, el preció alcanzó los $5.500 pesos, el más alto registrado para todos los departamentos. Teniendo en cuenta que el precio registrado para la primera semana de enero fue de $3.325, en lo transcurrido del año se registró un aumento acumulado del precio por kilo de $2.175 para este departamento.

- **Risaralda:** Los precios han mostrado una tendencia mayoritariamente al alza constante durante todo el año, aunque con fluctuaciones poco marcadas para el primer semestre. Sin embargo, esta tendencia al alza fue más marcada para el segundo semestre. En este departamento se registraron precios altos desde el principio de año, siendo de $3.905 para enero hasta alcanzar los $5.174 pesos en la segunda semana de noviembre.

- **Santander:** Durante el primer semestre del año, los precios para Santander fueron sido relativamente estables con ligeras fluctuaciones. Para el segundo semestre del año hubo una tendencia al alza en el precio. Así, se presenta un rango de precios entre $3.017 pesos, para inicio de año, y $5.167 para noviembre, el mayor registrado en todo el año, lo que implica un incremento acumulado del precio por kilo de $2.150 pesos.

- **Tolima:** Durante el primer semestre del año, los precios mostraron una tendencia estable, con fluctuaciones menores. Para la segunda mitad del año, hubo una tendencia al alza en el precio la mayoría de las semanas, alcanzando un precio de $4.757 para la segunda semana de noviembre. Teniendo en cuenta que para la primera semana de enero se registró un precio de $3.063 en lo transcurrido del año se registró un aumento acumulado del precio por kilo de $1.694 pesos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

- **Valle del Cauca:** La tendencia ha sido principalmente estable con incrementos más marcados hacia final de año, periodo en el que se ha registrado una tendencia principalmente al alza. **Los precios han oscilado entre $3.932 y $4.348, siendo este último el registrado para la segunda semana de noviembre.**

Por otra parte, del análisis del comportamiento semanal de los precios a nivel nacional, se observa que el promedio aritmético fue de $ 4.567 para la semana 2 de noviembre. Los precios durante este periodo (enero a noviembre) tuvieron una tendencia ascendente y la región que ha presentado los mayores precios durante la mayor parte del año es el departamento de Risaralda y los precios más bajos se registran en el departamento de Cauca para la mayoría del año, tal y como se observa en la Gráfica 1. El precio promedio nacional mostró una ligera tendencia a la baja hasta marzo, seguido por una recuperación en los meses siguientes, y un ascenso registrado en el tercer trimestre, que continuó en la última parte del año.

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.217	$ 3.170	$ 3.283	$ 3.150	$ 2.967	$ 2.933	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.967	$ 3.167
BOYACÁ	$ 2.900	$ 2.850	$ 3.000	$ 2.900	$ 3.050	$ 3.050	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.900	$ 2.750	$ 2.750	$ 2.800
CALDAS	$ 3.540	$ 3.507	$ 3.413	$ 3.313	$ 3.421	$ 3.249	$ 3.168	$ 3.193	$ 3.169	$ 3.210	$ 3.234	$ 3.237
CAQUETÁ	$ 3.346	$ 3.348	$ 3.356	$ 3.360	$ 3.358	$ 3.360	$ 3.370	$ 3.378	$ 3.386	$ 3.394	$ 3.404	$ 3.410
CAUCA	$ 2.700	$ 3.033	$ 3.100	$ 3.050	$ 2.908	$ 3.066	$ 3.175	$ 3.067	$ 2.842	$ 2.933	$ 3.242	$ 3.354
CUNDINAMARCA	$ 2.980	$ 2.880	$ 3.028	$ 3.089	$ 3.194	$ 3.165	$ 3.225	$ 3.090	$ 2.983	$ 2.928	$ 2.925	$ 2.813
HUILA	$ 2.866	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.858	$ 2.766	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.758	$ 2.775	$ 2.775	$ 2.833
NARIÑO	$ 3.223	$ 3.294	$ 3.267	$ 3.357	$ 3.286	$ 3.164	$ 3.157	$ 3.164	$ 3.100	$ 3.167	$ 3.100	$ 3.043
N SANTANDER	$ 3.325	$ 3.425	$ 3.425	$ 3.375	$ 3.425	$ 3.325	$ 3.275	$ 3.225	$ 3.025	$ 2.925	$ 2.725	$ 2.717
RISARALDA	$ 3.905	$ 3.902	$ 3.902	$ 3.940	$ 4.012	$ 4.071	$ 3.887	$ 4.048	$ 3.993	$ 4.025	$ 4.025	$ 3.889
SANTANDER	$ 3.017	$ 2.933	$ 2.983	$ 3.000	$ 3.133	$ 3.133	$ 3.133	$ 3.017	$ 2.867	$ 2.833	$ 2.783	$ 2.783
TOLIMA	$ 3.063	$ 3.013	$ 3.013	$ 2.943	$ 2.928	$ 3.063	$ 3.028	$ 2.893	$ 2.978	$ 3.063	$ 3.028	$ 2.928
VALLE	$ 3.939	$ 3.932	$ 3.932	$ 3.920	$ 3.932	$ 3.909	$ 3.943	$ 3.947	$ 3.917	$ 3.928	$ 3.920	$ 3.917
PROMEDIO NACIONAL	$ 3.338	$ 3.351	$ 3.379	$ 3.368	$ 3.383	$ 3.356	$ 3.338	$ 3.318	$ 3.236	$ 3.239	$ 3.232	$ 3.204

MESES	ABRIL					MAYO				JUNIO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.117	$ 2.933	$ 3.033	$ 2.867	$ 2.900	$ 2.867	$ 3.000	$ 2.933	$ 2.833	$ 3.000	$ 3.100	$ 3.067	$ 2.783
BOYACÁ	$ 2.950	$ 2.750	$ 2.950	$ 2.950	$ 2.950	$ 2.850	$ 2.900	$ 2.850	$ 2.800	$ 2.900	$ 2.950	$ 2.950	$ 3.200
CALDAS	$ 3.254	$ 3.259	$ 3.300	$ 3.444	$ 3.504	$ 3.482	$ 3.464	$ 3.459	$ 3.452	$ 3.475	$ 3.504	$ 3.487	$ 3.446
CAQUETÁ	$ 3.420	$ 3.430	$ 3.440	$ 3.430	$ 3.530	$ 3.490	$ 3.530	$ 3.562	$ 3.612	$ 3.638	$ 3.610	$ 3.646	$ 3.696
CAUCA	$ 3.350	$ 3.533	$ 3.767	$ 3.592	$ 3.417	$ 3.283	$ 3.293	$ 3.875	$ 4.175	$ 3.480	$ 3.322	$ 3.392	$ 3.508
CUNDINAMARCA	$ 2.945	$ 3.286	$ 3.336	$ 3.350	$ 3.036	$ 2.994	$ 2.985	$ 2.961	$ 2.960	$ 2.875	$ 2.930	$ 2.964	$ 3.105
HUILA	$ 2.875	$ 3.133	$ 3.200	$ 3.183	$ 3.150	$ 3.108	$ 3.016	$ 3.316	$ 3.383	$ 3.516	$ 3.616	$ 3.616	$ 3.600
NARIÑO	$ 3.067	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.167	$ 3.133	$ 3.267	$ 3.217	$ 3.133	$ 3.167	$ 3.200
N SANTANDER	$ 2.975	$ 3.325	$ 3.275	$ 3.075	$ 2.875	$ 2.775	$ 2.825	$ 2.825	$ 2.825	$ 2.825	$ 2.925	$ 2.975	$ 3.175
RISARALDA	$ 3.854	$ 3.889	$ 4.028	$ 4.083	$ 4.135	$ 4.135	$ 4.097	$ 4.222	$ 4.215	$ 4.125	$ 4.181	$ 4.083	$ 4.104
SANTANDER	$ 2.867	$ 2.833	$ 2.917	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.900	$ 2.867	$ 2.917	$ 2.900	$ 2.967	$ 2.967	$ 2.967	$ 3.083
TOLIMA	$ 3.028	$ 3.078	$ 3.128	$ 3.250	$ 3.000	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.050	$ 3.100	$ 3.130	$ 3.165
VALLE	$ 3.920	$ 4.015	$ 4.011	$ 4.030	$ 4.042	$ 4.091	$ 4.110	$ 4.114	$ 4.091	$ 4.098	$ 4.091	$ 4.098	$ 4.023
PROMEDIO NACIONAL	$ 3.276	$ 3.402	$ 3.452	$ 3.427	$ 3.363	$ 3.275	$ 3.384	$ 3.464	$ 3.488	$ 3.435	$ 3.449	$ 3.450	$ 3.488

MESES	JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.100	$ 3.067	$ 3.167	$ 3.307	$ 3.217	$ 3.300	$ 3.250	$ 3.307	$ 3.340	$ 3.440	$ 3.650	$ 3.700	$ 3.700
BOYACÁ	$ 3.450	$ 3.583	$ 3.750	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.650	$ 3.750	$ 3.900	$ 3.950	$ 4.150	$ 4.150	$ 4.000
CALDAS	$ 3.440	$ 3.493	$ 3.493	$ 3.597	$ 3.582	$ 3.613	$ 3.584	$ 3.780	$ 3.790	$ 3.828	$ 3.992	$ 4.039	$ 4.039
CAQUETÁ	$ 3.738	$ 3.768	$ 3.828	$ 3.898	$ 3.928	$ 3.968	$ 3.948	$ 4.170	$ 3.966	$ 3.950	$ 3.990	$ 4.092	$ 4.012
CAUCA	$ 3.617	$ 3.733	$ 3.828	$ 3.727	$ 3.350	$ 2.958	$ 2.925	$ 3.150	$ 3.083	$ 3.083	$ 3.033	$ 3.400	$ 3.316
CUNDINAMARCA	$ 3.140	$ 3.300	$ 3.390	$ 3.561	$ 3.583	$ 3.300	$ 3.206	$ 3.281	$ 3.344	$ 3.550	$ 3.700	$ 3.738	$ 3.800
HUILA	$ 3.667	$ 4.150	$ 4.350	$ 4.250	$ 3.733	$ 3.616	$ 3.808	$ 3.975	$ 3.792	$ 3.742	$ 3.958	$ 4.066	$ 4.091
NARIÑO	$ 3.350	$ 3.400	$ 3.400	$ 3.650	$ 3.633	$ 3.533	$ 3.617	$ 3.700	$ 3.667	$ 3.629	$ 3.883	$ 3.667	$ 3.650
N SANTANDER	$ 3.375	$ 3.525	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.550	$ 3.590	$ 3.850	$ 3.850	$ 3.970	$ 3.910	$ 4.090	$ 4.440	$ 4.790
RISARALDA	$ 4.111	$ 4.111	$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]	$ 4.340	$ 4.375	$ 4.375	$ 4.375
SANTANDER	$ 3.417	$ 3.600	$ 3.667	$ 3.[illegible]	$ 3.[illegible]	$ 3.[illegible]	$ 3.[illegible]	$ 3.[illegible]	$ 3.[illegible]	$ 3.900	$ 4.100	$ 4.200	$ 4.433
TOLIMA	$ 3.165	$ 3.315	$ 3.400	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.675	$ 3.556	$ 3.641	$ 3.675	$ 3.575	$ 3.675	$ 3.760	$ 3.945
VALLE	$ 4.023	$ 4.068	$ 4.106	$ 4.106	$ 4.087	$ 4.158	$ 4.216	$ 4.223	$ 4.227	$ 4.242	$ 4.205	$ 4.212	$ 4.205

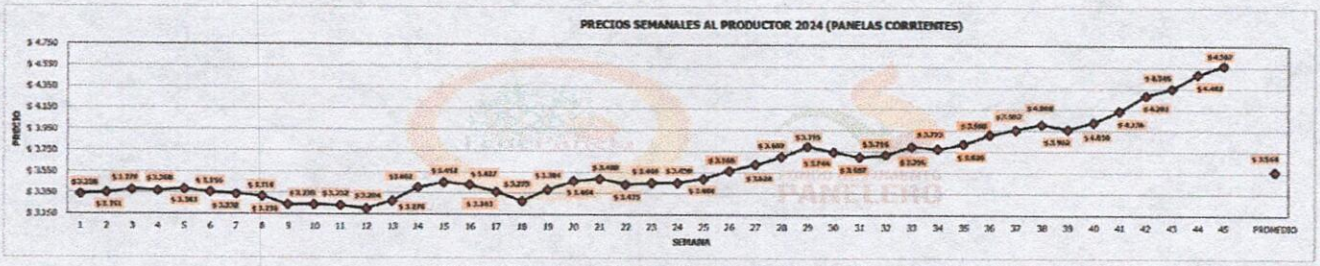
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FONDO DE FOMENTO PANELERO
REVISADO JURÍDICA
(Artículo 2.10.1.2.2.)
FOLIO EN BLANCO

MESES	OCTUBRE					NOVIEMBRE		Variación	PROMEDIO ANUAL
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	5	1	2		
ANTIOQUIA	$ 3.293	$ 3.367	$ 3.650	$ 3.900	$ 3.933	$ 3.867	$ 3.967	↑$ 100	$ 3.186
BOYACÁ	$ 4.400	$ 4.400	$ 4.600	$ 4.700	$ 5.000	$ 5.050	$ 5.300	↑$ 250	$ 3.469
CALDAS	$ 4.188	$ 4.392	$ 4.496	$ 4.580	$ 4.580	$ 4.762	$ 4.854	↑$ 92	$ 3.651
CAQUETÁ	$ 4.013	$ 4.012	$ 4.030	$ 4.080	$ 4.114	$ 4.134	$ 4.144	↑$ 10	$ 3.693
CAUCA	$ 3.292	$ 3.408	$ 3.466	$ 3.550	$ 3.550	$ 3.675	$ 3.692	↑$ 17	$ 3.335
CUNDINAMARCA	$ 3.450	$ 3.563	$ 3.775	$ 3.977	$ 4.156	$ 4.579	$ 4.665	↑$ 86	$ 3.313
HUILA	$ 3.975	$ 4.066	$ 4.500	$ 4.833	$ 4.566	$ 4.650	$ 4.733	↑$ 83	$ 3.535
NARIÑO	$ 3.650	$ 3.650	$ 3.533	$ 3.783	$ 3.933	$ 3.978	$ 4.000	↑$ 22	$ 3.393
N SANTANDER	$ 4.670	$ 4.560	$ 4.560	$ 4.850	$ 4.910	$ 5.260	$ 5.500	↑$ 240	$ 3.580
RISARALDA	$ 4.389	$ 4.583	$ 4.722	$ 4.722	$ 4.896	$ 5.035	$ 5.174	↑$ 139	$ 4.222
SANTANDER	$ 4.433	$ 4.517	$ 4.700	$ 4.767	$ 4.850	$ 5.067	$ 5.167	↑$ 100	$ 3.490
TOLIMA	$ 3.710	$ 3.810	$ 4.014	$ 4.164	$ 4.268	$ 4.475	$ 4.757	↑$ 282	$ 3.379
VALLE	$ 4.205	$ 4.212	$ 4.205	$ 4.348	$ 4.348	$ 4.341	$ 4.348	↑$ 8	$ 4.088
PROMEDIO NACIONAL	$ 3.962	$ 4.030	$ 4.136	$ 4.281	$ 4.345	$ 4.482	$ 4.567	↑$ 85	$ 3.564

PRECIOS MENOR
PRECIOS MAYOR

Variación de precios respecto a la semana anterior → ↑ ↓

Gráfica 1. Precios semanales al productor 2024 - Panelas Corrientes **Panelas Corrientes sin Empaque Individual.



FUENTE : Sistema de Informacion Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE Nº CE 043 - 192 de 31 de diciembre de 2014

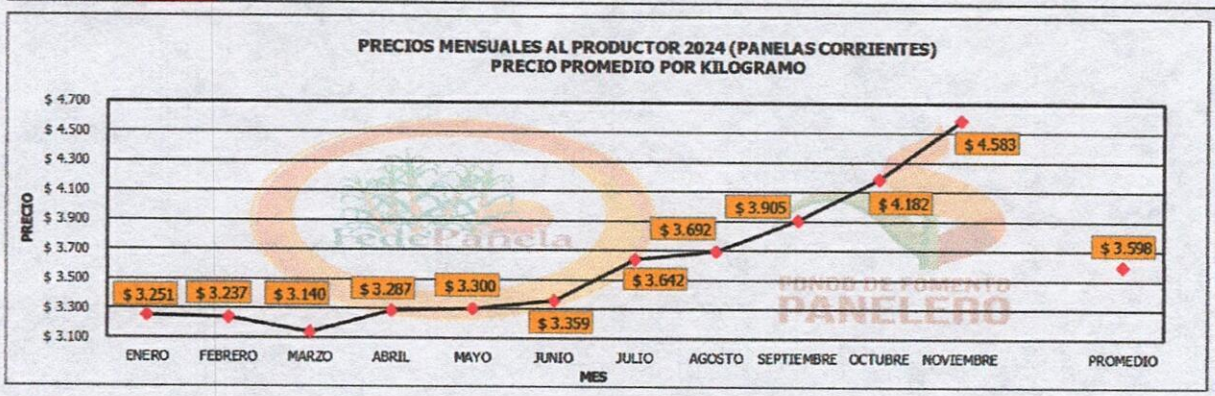
De otro lado, del análisis del comportamiento de los precios mensuales, se observa que en enero se registró un valor promedio de **$3.251** y finalizando la segunda semana de noviembre se registró un valor de **$4.583**, esto representa un aumento del **29.07%** en lo transcurrido del año, presentado en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Precios Mensuales promedios al Productor 2024 (Panelas Corrientes).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

BOLETIN MENSUAL DE PRECIOS 2024

Departamento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	PROMEDIO
Antioquia	3.205	$ 2.892	$ 2.950	$ 2.970	$ 2.908	$ 2.988	$ 3.160	3.268	$ 3.429	$ 3.629	$ 3.917	**$ 3.210**
Boyacá	2.913	$ 3.025	$ 2.800	$ 2.910	$ 2.850	$ 3.000	$ 3.621	3.700	$ 4.138	$ 4.620	$ 5.175	**$ 3.523**
Caldas	3.443	$ 3.258	$ 3.212	$ 3.352	$ 3.464	$ 3.478	$ 3.506	3.640	$ 3.975	$ 4.447	$ 4.808	**$ 3.689**
Caquetá	3.353	$ 3.367	$ 3.399	$ 3.450	$ 3.549	$ 3.648	$ 3.808	4.004	$ 3.986	$ 4.050	$ 4.139	**$ 3.705**
Cauca	2.971	$ 3.054	$ 3.093	$ 3.532	$ 3.657	$ 3.425	$ 3.726	3.096	$ 3.148	$ 3.453	$ 3.684	**$ 3.349**
Cundinamarca	2.994	$ 3.169	$ 2.912	$ 3.191	$ 2.975	$ 2.968	$ 3.348	3.343	$ 3.697	$ 3.784	$ 4.622	**$ 3.364**
Huila	2.881	$ 2.791	$ 2.785	$ 3.108	$ 3.206	$ 3.587	$ 4.104	3.783	$ 3.962	$ 4.388	$ 4.691	**$ 3.572**
Nariño	3.285	$ 3.193	$ 3.102	$ 3.093	$ 3.167	$ 3.296	$ 3.450	3.621	$ 3.645	$ 3.710	$ 3.989	**$ 3.414**
N Santander	3.388	$ 3.313	$ 2.848	$ 3.105	$ 2.813	$ 2.975	$ 3.475	3.710	$ 4.308	$ 4.710	$ 5.380	**$ 3.638**
Risaralda	3.912	$ 4.004	$ 3.983	$ 3.998	$ 4.168	$ 4.123	$ 4.146	4.344	$ 4.366	$ 4.663	$ 5.104	**$ 4.256**
Santander	2.983	$ 3.104	$ 2.817	$ 2.923	$ 2.896	$ 2.996	$ 3.579	3.729	$ 4.158	$ 4.653	$ 5.117	**$ 3.541**
Tolima	3.008	$ 2.978	$ 2.999	$ 3.097	$ 3.150	$ 3.111	$ 3.345	3.593	$ 3.739	$ 3.993	$ 4.616	**$ 3.421**
Valle	3.931	$ 3.933	$ 3.920	$ 4.004	$ 4.101	$ 4.078	$ 4.076	4.171	$ 4.216	$ 4.264	$ 4.345	**$ 4.094**
Promedio Mes	$ 3.251	$ 3.237	$ 3.140	$ 3.287	$ 3.300	$ 3.359	$ 3.642	$ 3.692	$ 3.905	$ 4.182	$ 4.583	$ 3.598
PRECIO MAYOR												
PRECIO MENOR												



FUENTE: Sistema de Informacion Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE Nº CE 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014

A continuación, se presenta el mayor y menor precio promedio registrado en lo corrido de 2024.

PRECIOS	MES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO
PRECIO MAYOR	2 SEMANA NOVIEMBRE	$ 4.567	$ 4.583
PRECIO MENOR	4 SEMANA MARZO	$ 3.204	$ 3.140

Haciendo la comparación entre el cuarto trimestre de 2023 y lo que va cuarto trimestre de 2024 se observa un aumento en el precio de **$ 986** lo cual significa una variación del **30,14%**, tal como se observa en la Gráfica 3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Gráfica 3. Comparativo Precios 2023 y 2024 – CUARTO TRIMESTRE.

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE
AÑOS 2023 - 2024
PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO

SEMANA	4 TRIMESTRE 2023	4 TRIMESTRE 2024	ÚLTIMO MES	VARIACIÓN ($)	VARIACIÓN (%)
DEPARTAMENTO					
ANTIOQUIA	3.119	3.711	SUBIÓ	592	19,00
BOYACA	2.946	4.779	SUBIÓ	1.832	62,18
CALDAS	3.703	4.550	SUBIÓ	847	22,89
CAQUETA	3.189	4.075	SUBIÓ	886	27,79
CAUCA	2.809	3.519	SUBIÓ	710	25,26
CUNDINAMARCA	2.664	4.024	SUBIÓ	1.359	51,03
HUILA	2.969	4.475	SUBIÓ	1.506	50,73
NARIÑO	2.962	3.790	SUBIÓ	828	27,95
N SANTANDER	3.368	4.901	SUBIÓ	1.534	45,54
RISARALDA	3.988	4.789	SUBIÓ	801	20,07
SANTANDER	2.964	4.786	SUBIÓ	1.821	61,44
TOLIMA	3.054	4.171	SUBIÓ	1.117	36,59
VALLE	3.813	4.287	SUBIÓ	474	12,43
PROMEDIO NACIONAL	3.272	4.258	SUBIÓ	986	30,14

FUENTE : Sistema de Informacion Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadistica certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para este año los objetivos principales establecidos son apoyar y asesorar en las mejoras, actualizaciones y modificaciones necesarias para la continuidad y mantenimiento del Sistema de Protección de datos personales, atención de requerimientos de las entidades de control, establecer junto con el fondo de fomento panelero el plan de trabajo sobre las mejoras y actualizaciones del sistema y atender requerimientos realizados de cara al sistema.

En lo que va de este cuarto trimestre se lograron los siguientes avances en el plan de establecido:

Durante el transcurso de la Asesoría en PDP se realizó la atención de requerimientos del Fondo de Fomento Panelero (FFP) y - FEDEPANELA, también se continuó con la ejecución del cronograma y plan de trabajo establecido para 2024; para las anteriores finalidades C&U COMPANY S.A.S. puso a disposición del FFP las herramientas y metodologías tecnológicas con las que se cuentan para el desarrollo de estas actividades, las tareas seguirán siendo desarrolladas y presentadas en la ciudad de Bogotá, teniendo presente que el servicio tiene una duración de 11 meses, de 4 horas mensuales en 2 sesiones.

Actividades Específicas:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

- Actividades de seguimiento y mejoramiento del sistema de protección de datos personales para el FFP.
- Revisión de los documentos publicados en la página web SIPA y en la página web de FEDEPANELA, a fin de verificar que cumple con la normatividad exigida y que son las últimas versiones de los documentos.
- Ejecución de la tercera sensibilización sobre el sistema de protección de datos personales con la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Administrativa y de Recaudo durante el mes de octubre.

SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL DEL RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO

Durante el cuarto trimestre del año se realizó el seguimiento al funcionamiento de la plataforma web de sistematización del recaudo y se realizaron algunos cambios menores en reportes del sistema

Para este proyecto se realizaron las siguientes actividades:

1. Seguimiento de alertas de la plataforma.
2. Seguimiento a los inventarios de rollos y códigos en bodega y delegado
3. Seguimiento a inventarios del año 2023.
4. Seguimiento a lecturas de códigos.
5. Apoyo técnico a delegados para el manejo de las liquidaciones.
6. Seguimiento a entrada y salidas de códigos:
   Revisión de los códigos que llegan para su ingreso a bodega y de su respectiva salida hacia las regiones.
7. Coordinación técnica del programa:
8. Atención a inquietudes e inconvenientes presentados a los delegados de recaudo.
9. Seguimiento a alertas de códigos vencidos según procedimiento.

DESARROLLO SEGUNDA VERSIÓN DE LA PLATAFORMA CÓDIGOS QR

Se continua con el monitoreo de los recibos de caja electrónicos vs los recibos de caja físico. De lo anterior se ha podido observar una mayor parte de coincidencia en ambos recibos, solo se ha presentado un número muy bajo de no coincidencia de (5 recibos electrónicos no coincidentes contra los físicos). Al realizar la revisión se encontró que se presentaron fallas en el ingreso de datos a la plataforma para la facturación.

Adicionalmente, se comenzó con el seguimiento del pago de códigos por mes con sus respectivos valores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL

Metas Establecidas para el Cuarto trimestre de 2024:

Meta 1.

40 de las empresas asociativas paneleras son sostenibles y formalizadas con habilidades gerenciales y empresariales y mejoran su participación en la cadena de valor local de caña de azúcar, panela y derivados Ejecución del 100% de las actividades

Actividades.

1. Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio Empresarial

2. Se realizó el último ciclo de reuniones de seguimiento a los planes de trabajo de las empresas asociativas, con las actividades de los planes de acompañamiento socio empresarial se busca que las empresas asociativas fortalezcan los siguientes aspectos:
   - Autonomía: Potenciando el pensamiento colectivo y la acción propia de las Organizaciones a través de la identificación de sus propias necesidades y prioridades de inversión.
   - Capacidades Colectivas: Promueve el fortalecimiento de las capacidades colectivas de las comunidades y de sus organizaciones, resaltando el liderazgo individual y colectivo. También promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades comunitarias para trabajar en colaboración.
   - Participación: Promueve el diálogo y el acceso a información y decisiones democráticas dentro y fuera de la Organización.
   - Procesos Autosustentables: Se orienta a que el control de los proyectos productivos esté en manos de la Organización dependiendo más de factores endógenos que exógenos con el objetivo de que consigan un sostenibilidad económica y social.
   - Corresponsabilidad: Promover la corresponsabilidad entre los diferentes actores vinculados a las Organizaciones, siendo lo colectivo asunto de todos (no sólo de la directiva). Se promueve pensar, decidir y colaborar con otros y establecer procesos de diálogo y de creación de alianzas con otros actores públicos y privados.
   - Inclusión: Promover la igualdad de oportunidades dentro y fuera del proceso organizativo y expandir la participación de los productores en la vida económica y social de su comunidad.

3. Capacitaciones de fortalecimiento Socioempresarial

Se completó el ciclo de capacitaciones en temas que fortalecieran capacidades en las empresas asociativas:
- Formalidad empresarial vs Informalidad
- Mapa de Actores Clave
- Resolución de conflictos

4. Inscripción red de agroempresas (nuevas asociaciones)

Se realizó la inscripción de 40 nuevas empresas asociativas a las cuales se les hace una caracterización de ingreso a la Red de Agroempresas.

5. Caracterización de asociados

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

En total se caracterizaron 200 asociados pertenecientes a las empresas asociativas a las que se les hizo acompañamiento

6. Aplicación metodología índice competencias organizacionales (ICO) - ICO final
Se realizó la aplicación del ICO final obteniendo los siguientes resultados en comparación con el ICO línea base como se observa en la siguiente tabla.

Estado Organizaciones	Puntaje	No. Empresas Asociativas ICO Línea Base	No. Empresas Asociativas ICO Final
Precario	47 o menos	22	15
En Desarrollo	48 a 78	18	23
Consolidado	79 a 100	0	2

Tabla 1. Comparativo ICO linea base - ICO final

Meta 2.

200 mujeres pertenecientes a la Red tienen participación decisoria, empoderamiento y mejoran autonomía económica a partir de la gestión de sus emprendimientos paneleros.
Ejecución del 100% de las actividades

Actividades

1. **Reuniones de seguimiento al desarrollo de los Planes de acompañamiento en emprendimiento y desarrollo de Habilidades, Capacidades y Conocimientos Empresariales**
- Análisis de producto: Presentaciones, calidad, sustitutos
- Identificando posibles clientes para el emprendimiento
2. **Capacitación en Habilidades blandas, emprendimiento y administración**
- Paso a Paso para la formalización del negocio.
- Redes de apoyo y programas de apoyo al Emprendimiento femenino

3. **Inscripción en la Red de las mujeres emprendedoras paneleras**

Se realizó la inscripción y caracterización de ingreso a 200 mujeres a la Red de Mujeres Emprendedoras.

Meta 3.

160 personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud panelera desarrollan planes de trabajo para la gestión de sus emprendimientos paneleros
Ejecución del 100% de las actividades

Actividades.

1. **Reuniones de seguimiento al desarrollo de los Planes de acompañamiento en emprendimiento y desarrollo de Habilidades, Capacidades y Conocimientos Empresariales**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

- DOFA de Emprendimientos Juveniles
- Nuevas líneas de financiamiento para emprendimientos juveniles
- La importancia de la presentación y la marca en los emprendimientos juveniles

2. **Reuniones de seguimiento al desarrollo de los Planes de Capacitación en Habilidades psicosociales y Desarrollo Humano Capacitación en Habilidades blandas, emprendimiento y administración**

- Espíritu emprendedor
- Metodologías de análisis de los negocios

3. **Inscripción en la Red de juventud emprendedora panelera**

Se realizó la inscripción y caracterización de ingreso a 160 personas jóvenes pertenecientes a la Red de Juventud Emprendedora Panelera. 680 personas jóvenes inscritas en la Red

Meta 4.

Alianzas con el sector educación realizadas para implementar el proyecto Escuela Panela
Ejecución del 100% de las actividades

Actividades

Reuniones de desarrollo y seguimiento a los Planes de desarrollo de Habilidades y competencias para el emprendimiento implementados en 8 proyectos de Escuela panela

- Visitas pedagógicas (Unidades Productivas)
- Identidad Rural – Identidad Panelera
- Preparaciones gastronómicas con panela

Meta 5.

24 pilotos de formalidad laboral sensibilizados para la aplicación de la normatividad laboral vigente y de seguridad y salud en el trabajo
Ejecución del 100% de las actividades

Actividad.

Reuniones de seguimiento al desarrollo de los pilotos de formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo

Identificación de 24 pilotos de formalización laboral que implementen procesos de formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo, se realizaron la identificación y concertación con las empresas y asociaciones que van a participar en los pilotos.

Se realizaron las reuniones de seguimiento a los planes de trabajo en las unidades productivas que participan en el piloto en los departamentos de Caldas, Tolima y Huila para revisar los siguientes aspectos:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

- Diagnóstico de mejoras de la Unidad productiva
- Valoración de los riesgos en la unidad productiva
- Medidas de prevención y control
- Entrega de material didáctico

Meta 6.

Reuniones de Coordinación Interinstitucional
Ejecución del 100% de las actividades

- Proyecto CAS selección de 6 asociaciones de mujeres paneleras para inversiones en acciones de mitigación de efectos del cambio climático en Nariño, Caldas y Santander.
- Agrosavia Proyecto CAS Taller de género y Tic´s participan 30 mujeres de Cundinamarca
- Sena cupos para la Tecnología virtual de Administración Agroindustrial 10 personas matriculadas
- Ministerio del Trabajo participación en la mesa formalización laboral
- OIT entrega de resultados de caracterización de las condiciones de SST relacionadas con el cultivo de caña para panela
- Proyecto Asocaña – Fedepanela en el Norte del Cauca acompañamiento en el desarrollo de las actividades del componente socio empresarial.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo coordinación para el desarrollo de los proyectos Colegios Amigos del Turismo – Acompañamiento al Parque Temático Panelero en Nariño
- Coordinación con Alcaldía y Gobernaciones en los departamentos de intervención

PROGRAMA COMERCIAL

INFORME RESUMIDO CUARTO TRIMESTRE 2024
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL

1. Metas del programa comercial

La siguiente tabla presenta el porcentaje de avance de las actividades del programa comercial ejecutadas durante el cuarto trimestre:

Tabla 2. Avances de las metas y logros proyectados del programa apoyo a la gestión comercial para el año 2024.

METAS Y LOGROS DEL PROGRAMA COMERCIAL FEDEPANELA 2024			
ACTIVIDAD	**META DEL PROGRAMA**	**LOGRO CUARTO TRIMESTRE**	**%ACUMULADO**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial	14 asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial, donde se evidencie el cumplimiento técnico, legal y documental	3	24/14 (100%)
Planes de cadena de suministro para mejora de la competitividad	4 diseños de cadena de suministro para integración y mejora de la competitividad de empresas paneleras	1	4/4 (100%)
Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal horeca	10 informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y el horeca	7	10/10 (100%)
Acercamientos comerciales	30 acercamientos comerciales	8	30//30 (100%)
Asesoría en procesos de comercialización internacional	30 empresas asesoradas	9	31/30 (100%)
Informes de inteligencia de mercados	2 informes	1	2/2 (100%)
Infografías informativas de interés para el sector	4 infografías de interés comercial diseñadas y compartidas	1	4/4 (100%)
Agro empresas participan en eventos comerciales	10 agro empresas participan en eventos comerciales	5	26/10 (100%)
Eventos de difusión en temáticas de interés comercial	4 eventos de difusión en temáticas de interés comercial	4	9/4 (100%)

2. Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial

Agro empresas	Asesoría
Excelsior Cibus SAS	Etiquetado y rotulado
Yamid Blanco	Proceso de producción miel invertida

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Comercializadora y Empacadora Panelas del Sur SAS	Etiquetado, rotulado y código de barras

3. Planeación cadenas de suministro

Agro empresa	Avance cadena de suministro
Sub sector panelero	El equipo comercial, en colaboración con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Uniagraria), está utilizando la metodología Open Space para mejorar las competencias y habilidades de agro empresas paneleras y optimizar sus procesos. En esta iniciativa participan docentes y estudiantes de posgrado de Uniagraria, estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana y empresarios del sector de empaques. Juntos buscan alternativas para enfrentar los desafíos identificados en el subsector, que limitan el acceso a mercados internacionales y de grandes volúmenes a la panela en piloncillo y la miel invertida, aprovechando la experiencia y conocimiento de los diferentes actores.

4. Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal HORECA.

4.1 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Se llevó a cabo un segundo encuentro entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, donde participaron expertos del área jurídica, abastecimiento y aspectos técnicos. El objetivo de esta reunión fue coordinar esfuerzos para asegurar el abastecimiento y suministro de panela a nivel nacional. La reunión reafirma el compromiso de las Fuerzas Militares de trabajar con orgullo en pro del bienestar de su personal, asegurando que tengan acceso a productos de calidad que contribuyan a su sustento y nutrición. Se continuará trabajando en la implementación de estrategias que faciliten este abastecimiento a nivel nacional.

4.2 Informe posicionamiento pulverizada y miel en Italia y España

Tiene como objetivo presentar la estrategia de posicionamiento de mercado para la panela pulverizada y la miel de caña en los mercados de Italia y España, dos países con una creciente demanda de productos naturales, saludables y de calidad. Estos dos productos representan una excelente oportunidad para diversificar el

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

portafolio y aumentar las exportaciones, aprovechando su creciente tendencia en el consumo de alimentos naturales y orgánicos.

4.3 Informe Uso de Miel de Caña en el Sector Farmacéutico Colombiano

El propósito de este informe es presentar una propuesta estratégica para la apertura de mercado de la miel de caña en el sector farmacéutico colombiano. Aunque tradicionalmente se ha utilizado en la gastronomía, la miel de caña ha cobrado relevancia en los últimos años gracias a sus destacadas propiedades antioxidantes.

El sector farmacéutico colombiano en los últimos años ha mostrado un creciente interés por productos naturales y alternativas medicinales. A partir de esto, se ha identificado un auge en el consumo de suplementos alimenticios, medicinas herbales y cosméticos naturales, lo que abre una oportunidad significativa para la introducción de ingredientes como la miel de caña.

4.4 Informe Usos de la Panela en el Canal HORECA

La panela y la miel de caña son productos con una rica tradición que con el paso del tiempo se han logrado incorporar en la gastronomía por su versatilidad para adaptarse en preparaciones de sal y dulce. Su creciente demanda en el canal HORECA (Hoteles, Restaurantes y Café/Catering) se debe a su capacidad para sustituir el azúcar, ofreciendo alternativas más naturales y nutritivas para la elaboración de alimentos y bebidas.

4.5 Informe Potencial de Incorporación de Panela en Restaurantes y Hoteles de Bogotá

Este informe tiene como objetivo identificar restaurantes y hoteles en Bogotá con el potencial de incorporar panela en sus operaciones, ya sea como un ingrediente en sus menús o en tratamientos de bienestar y cosmética.

5. Acercamientos comerciales

En atención a los requerimientos realizados por las diferentes empresas para el suministro de panela tipo exportación, especialmente la línea de producción piloncillo-dirigida a Estados Unidos. La Federación ha generado acercamientos con productores de los diferentes departamentos cuyo fin es la generación de alianzas comerciales, se realizó asesoría para las siguientes empresas:

- 1. Productos Betania
- 2. Daniel Mejia
- 3. Carlos Rodriguez
- 4. Andres DSL
- 5. Just Panela - Lorena
- 6. Just Panela - Ricardo
- 7. Sucden Colombia
- 8. INMAR Group

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

6. Asesoría en procesos de comercialización internacional

Durante el cuarto trimestre, el programa de apoyo a la gestión comercial mantuvo su compromiso de asesorar a las empresas en los requisitos de exportación. Este servicio especializado les permite planificar, gestionar y ejecutar de manera efectiva la exportación de productos derivados de la caña panelera a mercados internacionales. La asesoría proporciona orientación experta en áreas clave del proceso de exportación, lo que facilita a las empresas la entrada y operación en mercados internacionales, asegurando el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones necesarias.

En este periodo, se atendieron las necesidades de ocho empresas, incluyendo nuevos emprendimientos. Se brindó orientación sobre cómo identificar oportunidades de negocio, analizar la competencia, entender las tendencias y preferencias de los consumidores en el extranjero, y cumplir con las normativas y documentación requeridas en el país de origen.

Empresa	Tipo de asesoría
Persona natural Yeison Andrés	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC 2024-2025
Panela Victoria	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC 2024-2025
Agroalzate SAS	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC 2024-2025
Inversiones Coarali	Requisitos de exportación de panela a Europa
Asociación Latifundio	Requisitos de exportación de panela
Made in Colombia	Gestión y tramite de la cuota de exportación de panela, de acuerdo a la ley 40 de 1990
Imex Logistic S.A.S	Gestión y tramite de la cuota de exportación de panela, de acuerdo a la ley 40 de 1990
Hotel Santa Juana	Requisitos de exportación de panela a Europa y EE.UU
DVC EXPORT S.A.S	Crecimiento de las exportaciones en el mercado internacional y alianzas estratégicas

7. Informes de inteligencia de mercados

Para el cierre del tercer trimestre del año, se presentó un incremento en el volumen de las exportaciones realizadas de 2.816 toneladas, equivalente a un 32,4% pasando de 8.691 toneladas en el tercer trimestre de 2023 a 11.507 en este mismo periodo de 2024. Por su parte el valor de las exportaciones (FOB) pasó de US$ 13.329.518 en 2023 a US$ 18.499.714 en 2024 representando un incremento de $ 5.170.196, equivalente a una variación positiva del 38,8%.

Gran parte de las exportaciones, al igual que en periodos anteriores, se concentran en Estados Unidos y España. En Estados Unidos se tuvo un importante crecimiento del 65.4% en la cantidad de las exportaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

lo que representó 2.607 toneladas adicionales en el tercer trimestre, esto debido principalmente al cambio en la modalidad de administración del contingente de exportación libre de arancel por TLC a este país, de igual forma, en este periodo se tuvieron crecimientos en España (14% - 306 toneladas), Canadá (48.1% - 52 toneladas) y Francia (78.7% - 59 toneladas), para un total de 358 toneladas adicionales en estos países, lo que se traduce en ingresos adicionales por valor de US $ 802.744 para el tercer trimestre proveniente de estos tres países.

Por otra parte, se presentó una disminución de las exportaciones en, Italia (76 t), Chile (76 t), Ecuador (80 t), Alemania (40 t) y Corea del Sur (38 t) por un total de 310 toneladas. Adicionalmente, en países como Polonia (20 t), Guatemala (82 t) y Ucrania (20 t) en los que no se tenían registros de exportaciones en años anteriores, se conocieron movimientos correspondientes 122 toneladas por un valor de US $ 161.298.

Los precios unitarios de entrada más altos se presentan en Australia ($2.28), Corea del sur ($1.97), Alemania ($1.79) y Estados unidos ($1.70). Mientras que, los precios más bajos se reportaron en, Canadá ($1.50), España ($1.41), Francia ($1.45) y Ecuador ($ 1.17). basado en USD/Kg.

8. Infografías informativas de interés para el sector

Se elaboró la ficha de Certificaciones emitidas por Mayacert que busca resaltar la importancia de implementar estándares que promuevan prácticas responsables en el ámbito social y ambiental, ya que estos factores son cada vez más valorados en los mercados internacionales. Al adoptar estas prácticas, las empresas no solo cumplen con las exigencias de calidad y sostenibilidad esperadas por los consumidores globales, sino que también fortalecen su competitividad en el sector exportador.

9. Agro empresas participan en eventos comerciales

9.1 Expo agrofuturo 2024

En el marco de la Expo Agrofuturo 2024, realizada en Corferias, Bogotá, las empresas Tropipanela y La Siberia participaron activamente en el evento, destacando la diversidad de productos derivados de la panela y sus distintas presentaciones para el consumo. Ambas compañías presentaron sus innovadoras propuestas, resaltando las múltiples aplicaciones de la panela, desde productos tradicionales hasta nuevas preparaciones que incorporan este ingrediente en diversas formas de consumo.

10. Eventos de difusión en temáticas de interés comercial

10.1. Evento Góndola - Fenalco Retail

Participación de Fedepanela en el evento Góndola - Fenalco Retail, supermercados y proveedores más del sector reunidos con una agenda donde las estrategias, las nuevas tecnologías y las tendencias del consumidor deben orientar un cambio en el suministro de productos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

10.2. Clúster Agroturismo en Villeta

En el marco del Festival Panche de Acordeones en Nocaima, Fedepanela con el apoyo del Programa de Hotelería y Turismo del SENA de Villeta, el Área Comercial y equipo técnico de Cundinamarca, participó activamente en un evento dirigido a los operadores turísticos de la región del Gualivá.

Durante el evento, que tuvo lugar entre el 31 de octubre y el 1 de noviembre, se realizaron actividades como la demostración de los diferentes usos de la panela en la gastronomía gourmet, presentando deliciosas bebidas, entre otros. Además, se incluyó una línea especial de actividades para niños, para que los más pequeños también pudieran disfrutar al máximo.

10.3 Cóctel inaugural en Panela Fest 2024

La primera edición del Panela Fest 2024 en Santander se consolidó como un evento clave para la promoción de la panela en Colombia, resaltando su valor cultural, histórico y económico.

Este evento no solo celebró la tradición panelera del país, sino que también contribuyó a fortalecer la industria de la panela, promoviendo su consumo y difusión a nivel nacional e internacional.

10.4 Panela Fest

Se realizó el primer evento para fortalecer la imagen y comercialización de la panela colombiana, denominado Panela Fest, en Santander. Este evento contó con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural, la Gobernación de Santander, la Secretaría de Agricultura, Fenalco, y los alcaldes de San Gil, Socorro, Ocamonte, Valle de San José y Páramo, así como presidentes de comités paneleros y paneleros de toda la región.

El Panela Fest se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre en Bucaramanga, su área metropolitana, y San Gil, con una variedad de actividades diseñadas para impulsar la imagen de la panela como un producto natural, saludable y de gran relevancia en la economía regional. A través de este evento, Fedepanela resaltó su apoyo a las agro empresas paneleras en la comercialización y promoción del consumo de este producto tradicional, contribuyendo al desarrollo económico y social del gremio.

La participación de las agro empresas y las asociaciones en el marco del evento en la agenda de tipo académico cultural y comercial cuyo enfoque principal es fortalecer las compras públicas locales de alimentos focalizando la producción panelera.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

FONDO DE FOMENTO PANELERO
PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO CUARTO TRIMESTRE 2024

Objetivo

Desarrollar actividades de promoción que contribuyan a visibilizar y posicionar los productos paneleros ante los consumidores, resaltando: beneficios, diversidad y facilidad de uso y presentaciones no tradicionales.

INDICADORES DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024

Participación en ferias y eventos: 100% de cumplimiento

Indicador: Realización de 2 eventos de impacto de promoción al consumo

La Copa Kids 2024

Importancia: La participación del Fondo de Fomento Panelero en la inauguración de la Copa Kids 2024 en la Central Mayorista de Antioquia marca un hito importante para destacar la relevancia de la panela en el deporte colombiano. Con La Vida Sabe a Panela Sports , la primera serie web gremial enfocada en el ámbito deportivo, Fedepanela reafirma su compromiso con el desarrollo de jóvenes talentos y la promoción de la panela como una fuente de energía natural. Este evento, que cuenta con la colaboración de figuras icónicas como René Higuita y Luis Alfonso "El Bendito" Fajardo, así como aliados estratégicos como La Siberia y Dulces El Trapiche, demuestra cómo la panela no solo forma parte de nuestras tradiciones, sino que también es un motor esencial para el rendimiento y el futuro de nuestros campeones.

Impacto: Con la participación de dos productores de panela vinculados y más de 500 deportistas de entre 8 y 12 años, la competencia se convierte en una plataforma clave para promover el deporte y resaltar la importancia de la panela como energía natural en la vida de los jóvenes atletas.

Panela Fest: En colaboración con importantes entidades regionales y nacionales, se anuncia la realización del Panela Fest, un evento que buscará resaltar y fortalecer el valor de la panela en Colombia, con un enfoque especial en el departamento de Santander. La iniciativa contará con el respaldo de la Agencia de Desarrollo Rural, la Gobernación de Santander, la Secretaría de Agricultura, Fenalco, y los alcaldes de San Gil, Socorro, Ocamonte, Valle de San José y Páramo, además de la participación de presidentes de comités paneleros y productores de toda la región.

El Panela Fest se llevará a cabo en Bucaramanga, su área metropolitana, y en San Gil, ofreciendo una programación diseñada variada para promover la panela como un producto natural, saludable y clave en la economía regional. Habrá una agenda académica con expertos de la industria, una rueda de negocios para crear nuevas oportunidades comerciales y una agenda cultural que celebrará las tradiciones en torno a la

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
RESOLUCIÓN No. 0164 DE 2014
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

producción de panela. Uno de los grandes atractivos será el intento de romper un Récord Guinness al producir la panela más grande del mundo, un desafío que espera captar la atención internacional y destacar el esfuerzo de los paneleros colombianos.

Impacto: El Panela Fest tendrá un gran impacto al atraer a un amplio público y destacar la importancia de la panela en Santander, impulsando su visibilidad y reconocimiento. Además, facilitará la vinculación de productores a través de actividades como la rueda de negocios, generando nuevas oportunidades comerciales y fortaleciendo las redes dentro del sector panelero, lo que contribuirá al desarrollo económico.

Participación en activaciones BTL 100% de cumplimiento

Indicador: Realización de 4 activaciones de impacto de promoción al consumo

Expoagrofuturo - Exhibición de Recetas con Panela: Durante Expoagrofuturo 2024, el Fondo de Fomento Panelero llevó a cabo una gran exhibición gastronómica en el stand Mejor Colombiano Mejor lo nuestro del MADR, centrada en recetas con panela, destacando su versatilidad y beneficios como ingrediente natural. Esta actividad tiene como objetivo acercar la panela a un público más amplio, demostrando cómo puede incorporarse en una variedad de platillos, desde los más tradicionales hasta los más innovadores. Con chefs y expertos culinarios, se ofrecieron degustaciones y demostraciones en vivo, permitiendo que los asistentes experimentaran de primera mano el sabor y las propiedades nutricionales de la panela, lo que fomenta su consumo tanto en el hogar como en la industria.

COP16: Promoción - Paneleros Conciencia Verde

En el marco de la COP16, el Fondo de Fomento Panelero llevó la panela como un producto que promueve tanto el consumo responsable como la sostenibilidad ambiental. A través de activaciones BTL, se destacaron los beneficios ecológicos de la producción de panela, subrayando cómo los paneleros colombianos contribuyen al cuidado del medio ambiente mediante prácticas agrícolas responsables. Esta presencia refuerza la imagen de la panela como un producto no solo saludable, sino también respetuoso con el entorno, vinculando su consumo con la conciencia verde en un evento de gran relevancia internacional.

Lanzamiento El Gran Trapiche: El Fondo de Fomento Panelero, estuvo presente en el emocionante lanzamiento del Gran Trapiche en Fogón de Palo, un evento que dejó una huella en la promoción de la cultura panelera y el turismo en la histórica Hacienda Carrascal. Durante este evento, los asistentes disfrutaron de una experiencia gastronómica única, donde la panela fue la protagonista en preparaciones innovadoras. Los visitantes no solo tuvieron la oportunidad de conocer de cerca el proceso de elaboración de la panela, sino también pudieron saborear platos gourmet en los que este dulce tradicional colombiano fue el ingrediente principal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

El evento contó con la presencia de figuras importantes, como Jorge Eduardo Rojas, alcalde de Manizales; Juan Pablo Alba, director ejecutivo de Cotelco; Rosa Helena Macías, chef experta en cocina con panela, y Erika Garrido, directora de promoción al consumo de Fedepanela, lo que subrayó la relevancia de esta iniciativa. Con un trapiche ubicado junto a los comensales, el público vivió una experiencia sensorial completa, inmerso en los olores, colores y sabores que hacen de la panela mucho más que un simple alimento, sino una expresión cultural. El Gran Trapiche tiene como objetivo fortalecer la cultura panelera y posicionar a Caldas como un destino turístico gastronómico de primer nivel.

La Vida Sabe a Panela Sports con Secretaría de Recreación y Deporte - Mosquera, Cundinamarca: La activación *La Vida Sabe a Panela Sports* , en colaboración con la Secretaría de Recreación y Deporte de Mosquera, Cundinamarca, promoverá el consumo de panela a través de actividades deportivas y recreativas. En este evento BTL, los participantes podrán disfrutar de competiciones deportivas, actividades lúdicas y charlas sobre nutrición, donde la panela será presentada como una fuente de energía natural ideal para el rendimiento físico. La propuesta es vincular el deporte con hábitos de vida saludables, destacando la panela como un aliado para mejorar la energía y la recuperación de los deportistas, lo que contribuirá a su consumo entre las nuevas generaciones, vinculando a dos asociaciones productoras de panela de Cundinamarca.

Divulgación y publicidad en medios masivos y redes sociales: Informe de cumplimiento cuarto trimestre 2024

Hasta la fecha de entrega del informe, se han creado 743 contenidos digitales, superando la meta establecida. Estos contenidos han sido distribuidos a través de los canales digitales del Fondo de Fomento Panelero, siguiendo el calendario trimestral de publicaciones.

Impacto y Alcance:

- **Usuarios alcanzados**: 265.852
- **Plataformas utilizadas**: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, página web y WhatsApp.
- **Fuente de datos**: Meta Business Suite y estadísticas propias de las redes sociales.

Resultados del cuarto trimestre de 2024: El gráfico comparativo muestra un impacto positivo en tres factores clave: cantidad de seguidores, personas alcanzadas e interacción obtenida, durante el cuarto trimestre de 2024 en comparación con el tercer trimestre del mismo año. Estos resultados evidencian el éxito de las estrategias de divulgación y publicidad implementadas, con un crecimiento constante en la presencia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

digital del Fondo de Fomento Panelero. Este avance destaca la efectividad de nuestras campañas y el compromiso de nuestra comunidad en línea.

Emisión de Boletines de Prensa: Los boletines de prensa son fundamentales para el Fondo de Fomento Panelero, ya que facilitan la difusión de información clave sobre actividades, logros y eventos, mejorando la visibilidad y posicionamiento del gremio. También fortalecen la confianza del público, promueven relaciones con stakeholders y apoyan las campañas de marketing. En 2024, se implementó el envío masivo de boletines a través de Mailchimp, con dos estrategias de comunicación: una enfocada en tendencias globales y otra en las actividades del Fondo. Estas estrategias lograron una amplia cobertura mediática.

Impacto: 26 boletines digitales emitidos durante el cuarto trimestre de 2024.

Productos especiales de comunicación y promoción al consumo en las regiones

"Tomémonos un agua de panela con...": En su cuarta temporada, el programa ha continuado visibilizando a emprendedores y actores clave del sector panelero a través de un formato de entrevista cálido y relajado. Este espacio permite resaltar los avances, trabajos e innovaciones de quienes impulsan el desarrollo de la panela en Colombia. Durante este trimestre, se produjeron, editaron y emitieron cinco programas desde el departamento de Antioquia, transmitidos todos los lunes a las 6:00 p.m. a través de YouTube y Facebook Live del Fondo de Fomento Panelero.

Como resultado, se logró un promedio de más de 6.600 visualizaciones por video y se alcanzó la cifra de 1.000 suscriptores en el canal de YouTube, consolidando el crecimiento de la audiencia y ampliando el impacto del programa en las redes sociales.

"Panela Lovers" 2024: En su segunda temporada, *Panela Lovers* continúa conectando con una audiencia joven, especialmente los amantes de la comida, mediante videos en formato vertical que destacan establecimientos de todo el país donde la panela es protagonista en los menús. Durante el cuarto trimestre de 2024, se lanzaron 12 episodios, con un enfoque especial en la coctelería con panela, incluida una colaboración con el licor artesanal Don Chirimbolo, además de un especial de Halloween. También se presentaron capítulos desde la región antioqueña y para cerrar la temporada, un especial navideño que mostrará innovadores productos de panela perfectos para las festividades de fin de año.

Impacto: Logramos un promedio de 8.000 vistas por video en Instagram, Facebook y TikTok.

La vida sabe a panela Sports 2024: Durante el cuarto trimestre del año, el Fondo de Fomento Panelero (FFP) se alió con la Central Mayorista como patrocinador oficial de la Copa Kids, donde presentó un capítulo especial de la serie *La vida sabe a panela Sports* , con la participación del embajador del Evento, René Higuita. Además, se desarrolló una alianza con la Secretaría de Recreación y Deporte de Mosquera para fomentar el deporte en la región, en colaboración con productores paneleros de municipios cercanos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Para 2025, se planea el lanzamiento de la tercera temporada de *La vida sabe a panela Sports*, con el objetivo de integrar universidades, deportistas, clubes deportivos, productores, aliados del 2024 y asociaciones, promoviendo la panela como un alimento energético autóctono de Colombia.

Impacto: Alianza con La Copa Kids y la Secretaría de recreación y deporte de Mosquera para capítulos especiales de la serie "La Vida Sabe a Panela Sports", generó un promedio de **10.400 visualizaciones** en promedio por vídeo.

Desarrollo de contenido estratégico con la campaña medioambiental del F.F.P "Paneleros Conciencia Verde"

La campaña "Paneleros Conciencia Verde" del Fondo de Fomento Panelero 2024 sigue consolidando el compromiso con la sostenibilidad en la producción de panela. A través de esta iniciativa, se refuerzan las prácticas agrícolas que respetan el medio ambiente, optimizando el uso del agua desde el cultivo de la caña hasta la producción de la panela. Además, busca generar conciencia entre los productores y consumidores sobre la importancia de reducir el impacto ecológico y adoptar técnicas que favorezcan la conservación de los recursos naturales.

En el marco de **la COP 16 en Cali**, el Fondo de Fomento Panelero (FFP) estuvo presente junto a la Gobernación del Valle del Cauca y otros actores clave del gremio, reafirmando su papel en la acción climática global. Además, durante el cuarto trimestre, la campaña se ha expandido a nivel digital. Un hito relevante ha sido la alianza con el **ingeniero Gelber Gutiérrez** para desarrollar contenido de valor en conjunto, enfocado en la gestión y manejo del agua, la variabilidad climática y la adaptación y resiliencia ante el cambio climático y con la **OIT Organización Internacional del Trabajo** para promover prácticas agrícolas en pro del desarrollo del cambio climático en las regiones panelas.

Alianzas Estratégicas de Promoción al Consumo del Fondo de Fomento Panelero

Secretaría de Recreación y Deporte de Mosquera: La Oficina de Comunicaciones logró una alianza estratégica con la Secretaría de Recreación y Deporte de Mosquera para impulsar el deporte en la región, promoviendo la importancia de una nutrición adecuada para los deportistas. Esta colaboración se centró en visibilizar los beneficios de la panela como fuente de energía natural en actividades deportivas, a través de eventos y activaciones que involucraron tanto a la comunidad local como a los productores paneleros de municipios cercanos, fortaleciendo la presencia de la panela en el ámbito deportivo. ***Deporte/ Productores Paneleros/ Marketing Deportivo***

Revista Gourmet Cafetero: En el marco de la promoción al consumo de la panela, la Oficina de Comunicaciones logró una alianza con *Revista Gourmet Cafetero*, una de las publicaciones más relevantes en el sector gastronómico. Esta colaboración permitió generar contenido especializado que destacó la versatilidad de la panela en la cocina, resaltando su uso en recetas gourmet y posicionándose como un ingrediente natural y saludable en el mundo culinario. La presencia en la revista amplió el alcance de la marca, atrayendo a un

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
RECIBIDO EN BLANCO
(Artículo 2.10.1.2.2.)
(Decreto 1071 de 2015

público interesado en la gastronomía y las tendencias alimentarias. ***Prensa/ Experiencias de cocina/ Turismo / Gastronomía Sensorial***

La Central Mayorista - Itagüí: Otra alianza clave fue con *La Central Mayorista* en Itagüí, un importante centro de distribución en la región. A través de esta colaboración, se realizaron activaciones y promociones que acercaron la panela a un público masivo, incluyendo tanto a consumidores como a comerciantes locales. La alianza no sólo permitió aumentar el consumo de panela, sino que también ayudó a fortalecer la relación con los distribuidores y fortalecer la visibilidad de la panela en puntos de venta clave, contribuyendo al crecimiento de la presencia del producto en el mercado. ***Deporte/ Panela/ Activación de productores paneleros/ Reconocimiento Institucional/ Vocero Deportivo Rene Higuita***

Herramientas para la promoción al consumo: 100% cumplimiento

Indicador: Este componente consiste en el diseño y elaboración de material divulgativo, publicitario, para activaciones, piezas en medios y elementos de merchandising.

En el área de Comunicaciones del Fondo de Fomento Panelero, desarrollamos una variedad de materiales gráficos, que incluyen desde contenido informativo y anuncios publicitarios, hasta elementos para activaciones y merchandising. Nuestro objetivo principal es fomentar la promoción de la panela mediante el uso de herramientas visuales impactantes.

Durante el cuarto trimestre se elaboraron **5** pendones para la campaña de promoción al consumo del Fondo de Fomento Panelero FFP, referencia Paneleros Conciencia Verde, La Vida Sabe a Panela, La Vida Sabe a Panela Sports y **150** novenas de aguinaldos.

La compra y uso de estos elementos no solo visibilizan las iniciativas del Fondo, sino que también reafirman su compromiso con la sostenibilidad y la conciencia ambiental, integrando la educación y el respeto al entorno en cada pieza de promoción. Además, el hecho de renovar estos materiales periódicamente asegura que las campañas mantengan un impacto constante y actualizado, alineándose con los valores de la entidad y su misión de apoyar el desarrollo del sector panelero y su imagen positiva ante la comunidad.

Contenidos gráficos: Realización y producción de **232** piezas gráficas, que incluyen infografías, banners, posters, y mucho más. Las piezas se diseñaron con un alto estándar de calidad visual y coherencia con nuestra identidad de marca, y se han utilizado en nuestras plataformas digitales, eventos y campañas de marketing. Cada pieza gráfica está diseñada para comunicar claramente los beneficios y usos de la panela, asegurando que nuestro mensaje llegue de manera efectiva a la audiencia.

Videos: Realización y producción de **14** videos de alta calidad, Estos videos están cuidadosamente diseñados para resaltar los beneficios y usos de la panela, utilizando narrativas visuales atractivas y contenido educativo que conecta con nuestra audiencia. Los videos son una herramienta clave en nuestra estrategia de marketing,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

permitiéndonos comunicar de manera dinámica y efectiva nuestro mensaje en diversas plataformas, incluyendo redes sociales, nuestro sitio web y presentaciones en eventos.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso realiza la presentación del presupuesto 2025 para aprobación de la Junta el cual una vez expuesto es aprobado por unanimidad de los representantes asistentes a la Junta.

ESTIMACIÓN DEL ÁREA SEMBRADA

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero un preliminar para la vigencia 2024.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 12 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2024 con valores de $3.900 promedio para la vigencia 2025. Ver Anexo
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 31% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 12 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 025 y los niveles de evasión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

DEPARTAMENTOS	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
SANTANDER	23.738	19.703	188.163	9,55
BOYACA	17.039	14.313	143.125	10,00
CUNDINAMARCA	33.251	28.596	141.550	4,95
ANTIOQUIA	33.921	28.155	129.793	4,61
NARIÑO	13.997	11.617	104.556	9,00
CAUCA	14.198	11.926	73.941	6,20
HUILA	8.307	7.061	57.903	8,20
TOLIMA	10.396	8.732	52.394	6,00
CALDAS	9.665	8.119	40.594	5,00
VALLE DEL CAUCA	6.740	5.729	33.802	5,90
NORTE DE SANTANDER	7.502	6.301	27.726	4,40
RISARALDA	3.456	2.937	19.679	6,70
CAQUETA	4.492	3.773	18.865	5,00
QUINDIO	277	235	1.766	7,50
Total general	**186.978**	**157.198**	**1.033.856**	**6,58**

SIPA
Sistema de información Panelero

EJERCICIO DE PROYECCION PRECIO DE RESOLUCION AÑO 2025

SEGUN METODOLOGIA DE CALCULO DE RESOLUCION

ESTIMADO RESOLUCION PRIMER SEMESTRE 2025

Segmento de mercado	Precio promedio	Ponderador
Mercados regionales de origen (REAL) PRECIO PONDERADO	3.361	0,5585
Mercados urbanos de destino (PROYECCION)	4.537	0,4415
Total	**3.880**	**1,0000**

ESTIMADO RESOLUCION SEGUNDO SEMESTRE 2025

Segmento de mercado	Precio promedio	Ponderador
Mercados regionales de origen (PROYECTADO) PRECIO PONDERADO	3.590	0,5585
Mercados urbanos de destino (PROYECCION)	4.350	0,4415
Total	**3.926**	**1,0000**

PRECIO PROYECTADO	3.903

ULTIMA RESOLUCION II SEMESTRE 2024	
DIFERNCIA PRECIO de mercados regionales con mercados urbanos de destino	1.641
Diferencia %	35,17

DIFERNCIA PRECIO de mercados regionales con mercados urbanos de destino	1.176
Diferencia %	25,92

DIFERNCIA PRECIO de mercados regionales con mercados urbanos de destino	760
Diferencia %	17,47

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Estimación del Área Sembrada:

Producción En Toneladas	1.033.856
Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox.	51.693
Ventas Internas Municipales 31% Aprox.	320.495
Base Calculo Producción.	661.668
Valor Cuota de Fomento Estimada	$ 12.902.526.000
Valor Estimado a Recaudar	$ 5.760.000.000
Valor Evasión Estimada Año 2025	$ 7.142.526.000
55% Aprox. Evasión Año 2025	

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑOS 2025

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de ingresos estimado para el año 2025:

CUENTAS	PPTADO. 2024	PPTADO. 2025	% VAR.PPTO.
INGRESOS OPERACIONALES	**5.694.872.763**	**6.051.000.000**	**6,3%**
Cuota De Fomento Panela	5.357.613.310	5.760.000.000	7,5%
Intereses de Mora	16.366.374	17.000.000	3,9%
Superávit Vigencias Anteriores	320.893.079	274.000.000	(14,6%)
INGRESOS NO OPERACIONALES	**31.000.000**	**28.000.000**	**(9,7%)**
Cofinanciaciónes programas		0	0,0%
Rendimientos Financieros	30.000.000	27.000.000	(10,0%)
Recuperaciones y Otros	1.000.000	1.000.000	0,0%
Incapacidades	0	0	0,0%
TOTAL INGRESOS	**5.725.872.763**	**6.079.000.000**	**6,2%**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

A continuación, se presenta el comparativo del presupuesto estimado para el año 2024 /2025

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2024/2025

Comparativo Presupuesto de Gastos 2024 / 2025

Cuentas	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Variación Ppto. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**1.475.873.080**	**1.560.833.000**	**5,8%**
Servicios Personales	**554.075.080**	**583.934.000**	**5,4%**
Sueldos de Personal	282.492.000	299.424.000	6,0%
Aux. De Transportes	5.100.000	2.100.000	(58,8%)
Comisiones Sobre Recaudos	87.000.000	92.220.000	6,0%
Vacaciones	16.933.000	17.851.000	5,4%
Prima Legal	28.221.000	29.927.000	6,0%
Cesantías	28.221.000	29.927.000	6,0%
Intereses Cesantías	3.386.520	3.591.000	6,0%
Salud, Pensión y A.R.P.	72.410.280	76.761.000	6,0%
Cajas De Compensación	13.471.680	14.281.000	6,0%
ICBF	10.103.760	10.711.000	6,0%
SENA	6.735.840	7.141.000	6,0%
Gastos Generales	**921.798.000**	**976.899.000**	**6,0%**
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídic	190.188.000	202.139.000	6,3%
Servicios Personales Recaudo y Func.	308.829.000	327.438.000	6,0%
Dotación a Trabajadores	1.430.000	1.516.000	6,0%
Suscripciones y Afiliaciones	2.354.000	2.354.000	0,0%
Materiales Y Suministros	49.408.000	52.372.000	6,0%
Comunicaciones y Transportes	27.174.000	28.800.000	6,0%
Mantenimientos y Combustibles	20.040.000	21.240.000	6,0%
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	17.300.000	18.338.000	6,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	22.800.000	24.168.000	6,0%
Viáticos Y Gastos De Viaje	221.540.000	234.800.000	6,0%
Gastos Comisión de Fomento	19.000.000	20.140.000	6,0%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	21.379.000	22.662.000	6,0%
Cuota Contraloría General de la Rep.	10.756.000	10.756.000	0,0%
Arrendamientos	9.600.000	10.176.000	6,0%

PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO VIGENCIA 2025

FONDO DE FOMENTO PANELERO
PLANTA NOMINA AÑO 2.025

NOMINA FUNCIONAMIENTO					
EMPLEADO	CARGO	2024	2025	Aux. Transp.	% Increm.
JUAN MANUEL LASSO C.	Coord. Financiero	4.358.000	4.619.000	0	6,0%
SHARIK CASTAÑEDA	Auxiliar Administrativo	1.499.000	1.589.000	175.000	6,0%
JACKELINE ALVARADO	Direc. Admón.. Y Reca	5.864.000	6.216.000	0	6,0%
DIANA CARVAJAL	Delegado Antioquia	1.970.000	2.088.000	0	6,0%
RODOLFO VELASCO	Delegado Cundinamar	1.970.000	2.088.000	0	6,0%
GINA CRISTANCHO	Delegado Boyacá	1.970.000	2.088.000	0	6,0%
ALEJANDRA PALACIO	Delegado Risaralda	1.970.000	2.088.000	0	6,0%
ANDREA CAROLINA RODRIC	Delegado Santander	1.970.000	2.088.000	0	6,0%
ANGELA JURADO ROSERO	Delegado Nariño	1.970.000	2.088.000	0	6,0%
TOTAL MENSUAL	7 EMPLEADOS	23.541.000	24.952.000	0	6,0%
TOTAL PRESUPUESTO 2025		282.492.000	299.424.000	0	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

RUBRO PRESUPUESTO	PROGRAMA	FUNCIONARIO	VALOR 2024	VALOR 2025	Var %
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica			**190.188.000**	**202.139.000**	**6,3%**
Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los diferentes programas del fondo de fomento panelero	Honorarios Auditoria Interna	Contrato Garssa Consult	87.321.000	92.560.000	6,0%
	Honorarios Asesoría Jurídica FFp	Santiago Dávila Abondano	86.867.000	92.079.000	6,0%
	Hon Cobro Jurídico Cuota de Fomento		6.000.000	7.200.000	20,0%
	Honorarios Restablecimiento del Derecho		7.500.000	7.500.000	0,0%
	Apoyos de Honorarios Asesor marca	Andrés Zuluaga	2.500.000	2.800.000	12,0%
Servicios Personales			**308.829.000**	**327.438.000**	**6,0%**
Rubro destinado a cubrir los contratos de prestación de Servicios del Personal encargado del Recaudo de la Cuota de Fomento Panelero y funciones administrativas.	Delegado Recaudo Villeta	Sandra Martinez	19.132.000	20.280.000	6,0%
	Delegado Recaudo Tolima	Gerardo Guzman Guzman	24.740.000	26.224.000	6,0%
	Delegado Recaudo Huila	Linda Lucia Rojas	19.132.000	20.280.000	6,0%
	Delegado Recaudo Caldas	Mario Gil	19.132.000	20.280.000	6,0%
	Delegado Recaudo Valle	Maria Cristina Roldan	23.603.000	25.020.000	6,0%
	Delegado Recaudo Cauca	Emma Cristina Bolaños	19.132.000	20.280.000	6,0%
	Delegado Recaudo Santander	Huberto Ruiz	19.132.000	20.280.000	6,0%
	Auxiliar De Exportaciones e Intereses	Paola Jaramillo	27.553.000	29.206.000	6,0%
	Aux. Administ. Tesorería	Luz Andrea Figueroa Cruz	27.553.000	29.705.000	7,8%
	Coordinador de Recaudo	Viviana C. Calvo Hurtado	47.508.000	50.358.000	6,0%
	Oficial De Cumplimiento	Monica Quintero	55.212.000	58.525.000	6,0%
	Estimado Reemplazo e Incapacidade	Otros Contratistas	5.000.000	5.000.000	0,0%
	Otros Apoyos de recaudo	Melba Roció Betancourt	2.000.000	2.000.000	0,0%
Honorarios Coordinación Programas.			**375.677.000**	**398.217.000**	**6,0%**
Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los diferentes programas del fondo de fomento panelero	Honorarios Promoción Al Consumo	Erika Garrido - José Pardo V,	86.867.000	92.079.000	6,0%
	Honorarios Transferencia y Extensión	Cistian marin	115.076.000	121.980.000	6,0%
	Honorarios Proy, Sistema de Información	Mauricio Angel Riveros	86.867.000	92.079.000	6,0%
	Honorarios Programa Comercial	Julieh Olarte	86.867.000	92.079.000	6,0%

GASTOS GENERALES Y PROYECTOS DE PROGRAMAS 2025

CUENTAS	PROMOCIÓN AL CONSUMO	TRANSFERENCIA Y EXTENSION		COMERCIALI.	CONTROL A LA EVASION	TOTAL INVERSIÓN
		ASISTENCIA TEC.	SIST. INFORM.			
GASTOS DE INVERSION	**411.579.000**	**2.012.872.000**	**433.279.000**	**287.579.000**	**589.076.000**	**3.734.385.000**
GASTOS GENERALES	**111.579.000**	**222.872.000**	**111.279.000**	**112.579.000**	**0**	**558.309.000**
Honorarios Coordinadores Programa	92.079.000	121.980.000	92.079.000	92.079.000		398.217.000
Materiales Y Suministros	3.000.000	22.100.000	2.700.000	2.700.000		30.500.000
Comunicaciones y Transportes	1.800.000	9.424.000	1.800.000	1.600.000		14.624.000
Comisiones y Gastos Bancarios	2.600.000	22.695.000	2.600.000	2.300.000		30.195.000
Viáticos y Gastos de Viaje	9.000.000	22.743.000	9.000.000	11.000.000		51.743.000
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	2.000.000	15.441.000	2.000.000	1.800.000		21.241.000
Arrendamientos	1.100.000	8.489.000	1.100.000	1.100.000		11.789.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**300.000.000**	**1.790.000.000**	**322.000.000**	**175.000.000**	**589.076.000**	**3.176.076.000**
Promoción Al Consumo	**300.000.000**			**0**	**0**	**300.000.000**
Actividades de impulso Al Consumo	300.000.000			0	0	300.000.000
Transferencia y Extensión	**0**	**1.790.000.000**	**322.000.000**	**0**	**0**	**2.112.000.000**
Centro de Servicios Asistencia Tec	0	1.600.000.000		0	0	1.600.000.000
Sistema de Información Panelera	0		200.000.000	0	0	200.000.000
Sistema de Recaudo Cuota FFP	0		122.000.000	0	0	122.000.000
Acompañamiento Socio Empresarial	0	190.000.000	0	0	0	190.000.000
Comercialización	**0**			**175.000.000**	**0**	**175.000.000**
Apoyo a la Gestión Comercial	0	0	0	175.000.000	0	175.000.000
Control a la Evasion	**0**	**0**	**0**	**0**	**589.076.000**	**589.076.000**
Cinta Cuota De Fomento	0	0		0	549.472.000	549.472.000
Costos Operativos de Control	0			0	39.604.000	39.604.000
SUB TOTAL PRESUPUESTO	**411.579.000**	**2.012.872.000**	**433.279.000**	**287.579.000**	**589.076.000**	**3.734.385.000**

PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO:

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	23.019.750	23.019.750	23.019.750	23.019.750	92.079.000
* Coordinador Programa	23.019.750	23.019.750	23.019.750	23.019.750	
Gastos Generales	4.800.000	4.900.000	4.900.000	4.900.000	19.500.000
*****gastos generales	4.800.000	4.900.000	4.900.000	4.900.000	
Actividades	40.000.000	60.000.000	160.000.000	40.000.000	300.000.000
Eventos nacionales, regionales y locales	6.000.000	12.000.000	12.000.000	6.000.000	36.000.000
Activaciones y degustaciones	4.000.000	6.000.000	6.000.000	4.000.000	20.000.000
Producción y emisión de mensajes	10.630.930	15.357.116	15.357.116	8.357.116	49.702.278
Profesional Diseñador Grafico Senior	5.484.070	6.580.884	6.580.884	6.580.884	25.226.722
Profesional Comunicadora Social Periodista	5.885.000	7.062.000	7.062.000	7.062.000	27.071.000
Programa tomemonos una gua de panela	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
Producción de piezas, merchandaising	5.000.000	10.000.000	10.000.000	5.000.000	30.000.000
Agroexpo 2025	-		100.000.000		100.000.000
TOTALES	67.819.750	87.919.750	187.919.750	67.919.750	411.579.000

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN

Objetivo

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores paneleros atendidos, aplicando metodologías de extensión agropecuaria

Presupuesto	$1.822'872.000.oo
Beneficiarios	2000
Equipo Técnico	30 personas

Cobertura

- 13 departamentos de manera directa y permanente (Nariño, Cauca, Huila, Caquetá, Valle, Tolima, Caldas, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander)
- 6 departamentos por demanda del servicio, especialmente producción de licores agrícolas (Choco, Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba y Casanare)
- Implementación piloto Aula Virtual Panelera (cobertura nacional)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Objetivo

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores paneleros atendidos, aplicando metodologías de extensión agropecuaria

Presupuesto	$1.822'872.000.oo
Beneficiarios	2000
Equipo Técnico	30 personas

Cobertura

- 13 departamentos de manera directa y permanente (Nariño, Cauca, Huila, Caquetá, Valle, Tolima, Caldas, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander)
- 6 departamentos por demanda del servicio, especialmente producción de licores agrícolas (Choco, Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba y Casanare)
- Implementación piloto Aula Virtual Panelera (cobertura nacional)

Concepto	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
Director del Programa (1)	**$ 30.495.000**	**$ 30.495.000**	**$ 30.495.000**	**$ 30.495.000**	**$ 121.980.000**
Gastos Generales	**$ 25.223.000**	**$ 25.223.000**	**$ 25.223.000**	**$ 25.223.000**	**$ 100.892.000**
Gastos generales del programa	$ 13.863.500	$ 13.863.500	$ 13.863.500	$ 13.863.500	$ 55.454.000
Comisiones y Gastos Bancarios	$ 5.673.750	$ 5.673.750	$ 5.673.750	$ 5.673.750	$ 22.695.000
Viáticos y gastos de viaje dirección	$ 5.685.750	$ 5.685.750	$ 5.685.750	$ 5.685.750	$ 22.743.000
Inversión Del Programa	**$ 361.015.940**	**$ 413.094.687**	**$ 412.994.687**	**$ 412.894.686**	**$ 1.600.000.000**
Profesional Calidad (2)	$ 21.200.000	$ 25.440.000	$ 25.440.000	$ 25.440.000	$ 97.520.000
Profesionales de apoyo (2)	$ 25.436.029	$ 29.069.747	$ 29.069.747	$ 29.069.747	$ 112.645.270
Coordinadores departamentales Dptos. (11)	$ 133.236.342	$ 159.883.611	$ 159.883.611	$ 159.883.611	$ 612.887.175
Profesional De Apoyo Departamental (4)	$ 42.400.000	$ 50.880.000	$ 50.880.000	$ 50.880.000	$ 195.040.000
Técnicos agrícolas, pecuarios y agroindustriales. (6)	$ 38.372.640	$ 57.558.960	$ 57.558.960	$ 57.558.960	$ 211.049.520
Aula virtual	$ 5.250.000	$ 5.250.000	$ 5.250.000	$ 5.250.000	$ 21.000.000
Auxiliares administrativos (4)	$ 27.403.120	$ 28.594.560	$ 28.594.560	$ 28.594.560	$ 113.186.800
Seguimiento y Evaluación	$ 5.500.000	$ 5.200.000	$ 5.100.000	$ 5.000.000	$ 20.800.000
Actividades de transferencia y extensión	$ 17.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 35.000.000
Arrendamiento y Adecuación oficinas	$ 39.220.000	$ 39.220.000	$ 39.220.000	$ 39.220.000	$ 156.880.000
Comunicaciones y Otros	$ 5.997.809	$ 5.997.809	$ 5.997.809	$ 5.997.808	$ 23.991.235
TOTALES	$ 416.733.940	$ 468.812.687	$ 468.712.687	$ 468.612.686	$ 1.822.872.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL

Objetivo

Fortalecer los procesos de asociatividad panelera, integración y relevo generacional, empoderamiento y participación decisoria de las mujeres productoras, y de seguridad social y la salud laboral en el subsector panelero en 8 departamentos productores de panela

Presupuesto

$190.000.000

Ubicación

Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Tolima

Beneficiarios

1.800

Metas	Indicador
1. Acompañar al 27% de asociaciones paneleras en sus procesos de formalización empresarial y mejoramiento de capacidades empresariales y gerenciales	40 Empresas asociativas paneleras Acompañadas para la formalización y apropiación de habilidades empresariales/ **107 Empresas asociativas paneleras pertenecientes a la Red de Agroempresas paneleras**
2. Impulsar que el 25% de las mujeres pertenecientes a la Red tengan participación decisoria, empoderamiento y mejoren autonomía económica a partir de la gestión de 80 emprendimientos paneleros.	200 mujeres productoras paneleras con ingresos incrementados en 80 emprendimientos/ **850 mujeres con emprendimientos pertenecientes a la Red de mujeres EMPRENDEPANELA**
3. Promover la gestión en sus emprendimientos e ideas de negocio en el 25% de las personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud por medio de planes de trabajo y acompañamiento con enfoque diferencial y de género	160 jóvenes agrupados en 48 emprendimientos juveniles promovidos con enfoque diferencial y de género/ **640 jóvenes con emprendimientos que pertenecen a la Red de juventud panelera**
4. Desarrollar en alianza con el sector educación la propuesta de Escuela Panela en 8 colegios rurales ubicados en zonas paneleras	8 Alianzas con el sector educación realizadas para implementar el proyecto Escuela panela
5. Implementar procesos de sensibilización y formalización laboral en 32 pilotos conforme a la normatividad vigente y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en el subsector panelero.	32 pilotos con sensibilización en formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo implementados

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EJECUCION PRESUPUESTAL - 2025

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Actividades	$ 41.000.000	$ 54.000.000	$ 54.000.000	$ 41.000.000	$ 190.000.000
Fortalecimiento S- E a 40 empresas asociativas paneleras sostenibles y formalizadas con habilidades gerenciales y empresariales	$ 4.400.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 4.400.000	$ 22.000.000
Acompañamiento S- E a 200 mujeres emprendedoras paneleras agrupadas en pertenecientes a la Red de Mujeres agencian de manera efectiva y eficiente sus emprendimientos	$ 4.400.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 4.400.000	$ 22.000.000
Acompañamiento S - E 160 personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud con el diseño y ejecución de planes en habilidades y competencias para el desarrollo de emprendimientos paneleros	$ 4.400.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 4.400.000	$ 22.000.000
8 proyectos Escuela Panela con el diseño y ejecución de planes en habilidades y competencias para el desarrollo de emprendimientos paneleros	$ 4.400.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 4.400.000	$ 22.000.000
32 pilotos de formalidad laboral sensibilizados para la aplicación de la normatividad laboral vigente y de seguridad y salud en el trabajo	$ 5.000.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 5.000.000	$ 25.000.000
Dirección Nacional del Proyecto Socio Empresarial	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 60.000.000
Capacitaciones y Desplazamientos	$ 3.400.000	$ 5.100.000	$ 5.100.000	$ 3.400.000	$ 17.000.000
TOTAL EJECUTADO TRIMESTRE	$ 41.000.000	$ 54.000.000	$ 54.000.000	$ 41.000.000	$ 190.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PLAN DE DESARROLLLO: 3. Derecho humano a la alimentación: Catalizadores Ay B / 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática : Catalizador D

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer el sistema de información panelero **(SIPA)** a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones y la modernización del mismo de acuerdo a la legislación actual.

Concepto	Presupuesto para el año 2025
TOTAL DE LA FICHA INVERSION	200.000.000

METAS Y LOGROS AÑO 2025 SISTEMA DE INFORMACION

ACTIVIDAD	LOGROS
1. Actualización de la estadísticas de áreas, rendimientos y producción, generación de un reporte anual	13 DEPARTAMENTOS DECTOS 12 DEPARTAMENTOS VIRTUAL
2. Actualización constante del sistema de información de precios	52 REPORTES DE PRECIOS SEMANALES 12 REPORTES DE PRECIOS MENSUALES
3. Recolección de costos en 14 departamentos.	RECOLECCION DE COSTOS DE PRODUCCIONEN 14 DEPARTAMENTOS 1 TABLA DE COSTOS CONSOLIDADA DEO COSTOS NACIONAL
4. Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de Información Geográfico).	PROCESAMIENTO DE 1000 POLIGONOS (LOTES DE CAÑA) ELABORACION DE 14 MAPAS DEPARTAMENTALES CONDATOS DE AREAS Y PRODUCCION ELABORACION DE 4 MAPAS NACIONALES
6. Actualización página web SIPA.	60 ACTUALIZACIONES
7. Realizacion de la 4 Encuesta nacional virtual de consumo de panela	1 ENCIESTA VIRTUAL DE CONSUMO DE PANELA
8. sistema de gestion documental (ley de trasparencia 1712 de 2014)	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	**23.019.750**	**23.019.750**	**23.019.750**	**23.019.750**	**92.079.000**
* Coordinador Programa	23.019.750	23.019.750	23.019.750	23.019.750	
Gastos Generales	**3.300.000**	**3.300.000**	**3.300.000**	**3.300.000**	**13.200.000**
*****gastos generales	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	
Actividades	**49.697.756**	**50.800.756**	**49.750.756**	**49.750.732**	**200.000.000**
Compra, actualización y mantenimiento de software y hardware.	6.347.200	6.400.200	6.400.200	6.400.176	**25.547.776**
Soporte técnico en sistemas haware fondo de fomento panelero	7.084.486	7.084.486	7.084.486	7.084.486	**28.337.944**
Soporte técnico para el Sistema de información panelero (SIPA), sofware, página web SIPA, bases de datos , sistema de captura de datos, desarrollo plataforma, etc	8.664.870	8.664.870	8.664.870	8.664.870	**34.659.480**
Apoyo técnico para la captura de datos, procesamiento de información geografica, elaboración de reportes, etc.	9.490.096	9.490.096	9.490.096	9.490.096	**37.960.384**
Conectividad. pagina web y plataforma, almacenamiento copias de seguridad, accesos remotos y plataformas de comunicación	3.200.000	4.250.000	3.200.000	3.200.000	**13.850.000**
Encuesta nacional virtual de consumode panela					-
Consultoria tecnicas para el manejo de datos y plan de trasparencia	4.205.104	4.205.104	4.205.104	4.205.104	**16.820.416**
sistema de gestion documental (ley de trasparencia 1712 de 2014)	10.706.000	10.706.000	10.706.000	10.706.000	**42.824.000**
TOTALES	**76.017.506**	**77.120.506**	**76.070.506**	**76.070.482**	**306.278.000**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PROYECTO SISTEMATIZACIÓN RECAUDO CUOTA DE FOMENTO

PLAN DE DESARROLLLO: 3. Derecho humano a la alimentación: Catalizadores Ay B / 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática : Catalizador D

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Continuar con el Fortalecimiento del proceso de recaudo de la cuota de Fomento Panelero.

Concepto	Presupuesto para el año 2025
TOTAL DE LA FICHA INVERSION	122.000.000

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	-	-	-	-	-
Gastos generales	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.000.000
** transporte coordinación	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00
Actividades	36.146.500	23.344.500	39.164.500	23.344.500	122.000.000
* Coordinador tecnico programa	9.540.000	9.540.000	9.540.000	9.540.000	38.160.000,00
Plataforma web para el manejo de información del sistema de recaudo del fondo de fomento panelelero.	16.300.000				16.300.000
Soporte técnico plataforma.		3.498.000	3.498.000	3.498.000	10.494.000
Hosting para 1 año.			3.700.000		3.700.000
dominio 1 año.			120.000		120.000
Apoyo técnico y operativo plataforma.	8.506.500	8.506.500	8.506.500	8.506.500	34.026.000
apoyo operativo impresión recibos digitales	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	7.200.000
Capacitación delegados.			12.000.000		12.000.000
					-
TOTALES	37.646.500	24.844.500	40.664.500	24.844.500	128.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, articulo 2.10.1.2.2.)

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN

Expandir la presencia de la panela y sus derivados en nuevos mercados mediante el fortalecimiento de capacidades en agro empresas, para satisfacer la demanda en segmentos especializados de la industria alimentaria, el mercado institucional, el canal Horeca, exportaciones y circuitos cortos de comercialización. Esto se logrará a través de una planificación técnica, logística y comercial en las cadenas de valor de los departamentos de Santander, Cundinamarca, Caldas, Caquetá, Norte de Santander, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño, alineado con los ejes del plan de desarrollo nacional 3. "derecho humano a la alimentación" y 4. "transformación productiva, internacionalización y acción climática".

Concepto	Presupuesto para el año 2025
TOTAL DE LA FICHA	$287.579.000

Concepto	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total
(20) Asesorías a agroempresas para el alistamiento comercial	5	5	5	5	20
(4) Talleres en temas relacionados con el mejoramiento de índicas de competitividad y sostenibilidad, estructura de costos.	1	1	1	1	4
(2) Identificación de proyectos de integración productiva a través de escenarios de desarrollo e inversión evaluando la viabilidad técnica, financiera y comercial	0	1	1	0	2
(6) Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal horeca.	1	2	2	1	6
(30) Acercamientos comerciales	6	9	9	6	30
(36) Asesorías a procesos de comercialización internacional	9	9	9	9	36
(3) Informes de inteligencia de mercados	1	0	1	1	3
(4) Boletines de interés comercial	1	1	1	1	4
(12) Participación de agroempresas en espacios comerciales	3	3	3	3	12
(3) Eventos de difusión en temáticas de interés comercial.	0	1	1	1	3

Resultados esperados	Indicador
Aumentar las capacidades de las agro empresas en el desarrollo de procesos comerciales formales, con cumplimiento técnico legal y documental.	20 empresas con cumplimiento técnico legal y documental en el marco de la formalidad. 20 empresas que se insertan en mercados formales
Identificar oportunidades comerciales para la participación de agro empresas paneleras y suministro.	18 negocios logrados , con un incremento del 15% en sus ventas
Desarrollar estrategias para la vinculación de agro empresas en mercados especializados.	4 apertura de nuevos mercados, con un suministro mínimo de una tonelada por mercado.

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	$ 23.019.750	$ 23.019.750	$ 23.019.750	$ 23.019.750	$ 92.079.000
Coordinador Programa	$ 23.019.750	$ 23.019.750	$ 23.019.750	$ 23.019.750	$ 92.079.000
Gastos Generales	$ 5.125.000	$ 5.125.000	$ 5.125.000	$ 5.125.000	$ 20.500.000
* Gastos Administrativos Con	$ 5.125.000	$ 5.125.000	$ 5.125.000	$ 5.125.000	$ 20.500.000
Transporte coordinacion.					-
Actividades	$ 38.991.507	$ 48.034.266	$ 48.034.266	$ 39.939.961	$ 175.000.000
(1) Procesos de integración productiva	$ 9.559.764	$ 14.339.646	$ 14.339.646	$ 11.949.705	$ 50.188.761
(2) Asesoría para el fortalecimiento comercial	$ 16.735.910	$ 20.083.092	$ 20.083.092	$ 13.388.728	$ 70.290.822
(3) Asesoria empresas formalización y procesos de exportación	$ 10.041.546	$ 10.041.546	$ 10.041.546	$ 10.041.546	$ 40.166.184
Generación de Informes de inteligencia de mercados	$ -	$ -		$ 990.000	$ 990.000
Transporte y gastos de viaje para el desarrollo de actividades del programa	$ 2.654.287	$ 3.569.982	$ 3.569.982	$ 3.569.982	$ 13.364.233
TOTALES	**67.136.257**	**76.179.016**	**76.179.016**	**68.084.711**	**287.579.000**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

CONTROL A LA EVASIÓN

En el siguiente cuadro se presenta el consumo esperado de etiquetas por departamento para el año 2025

ROLLOS DE 300 ETIQUETAS PRESUPUESTADO AÑO 2025

AÑO 2025 PRESUPUESTADO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD ROLLOS MENSUAL	NUMERO DE ROLLOSDE 300 ETIQUETAS POR AÑO	COSTO DEL ROLLOS PARA 2025 IVA INCLUIDO	TOTAL PRESUPUESTO PARA COMPRA DE ROLLOS
ANTIOQUIA	500	6.000	$ 12.488	$ 74.928.000
SANTANDER	750	9.000	$ 12.488	$ 112.392.000
BOYACA	500	6.000	$ 12.488	$ 74.928.000
CUNDINAMARCA	583	7.000	$ 12.488	$ 87.416.000
VALLE	500	6.000	$ 12.488	$ 74.928.000
CAUCA	83	1.000	$ 12.488	$ 12.488.000
TOLIMA	133	1.600	$ 12.488	$ 19.980.800
HUILA	133	1.600	$ 12.488	$ 19.980.800
NARIÑO	300	3.600	$ 12.488	$ 44.956.800
CALDAS	100	1.200	$ 12.488	$ 14.985.600
RISARALDA Y QUINDIO	83	1.000	$ 12.488	$ 12.488.000
TOTAL	3.667	44.000		$ 549.472.000

OPERATIVOS DE CONTROL	$ 39.604.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

6 INFORME PRESUPUESTAL EJECUTADO ENERO-OCTUBRE 2024

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto ejecutado enero/octubre año 2024.

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2024
Enero a Septiembre de 2024

Cuentas	Aprobado 2024	Ejecutado 2024	% EJEC.
INGRESOS OPERACIONALES	**5.637.259.453**	**4.087.899.973**	**73%**
Cuota De Fomento Panela	5.300.000.000	4.018.588.707	76%
Intereses de Mora	16.366.374	16.367.266	100%
Superávit Vigencias Anteriores	320.893.079	52.944.000	16%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**31.000.000**	**22.543.553**	**73%**
Rendimientos Financieros	30.000.000	22.514.022	75%
Otros Ingresos	1.000.000	29.531	3%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	5.668.259.453	4.110.443.526	73%

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2024
Enero a Septiembre de 2024

Cuentas	Aprobado 2024	Ejecutado 2024	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	1.451.593.000	974.930.882	67%
SERVICIOS PERSONALES	**529.795.000**	**359.399.404**	**68%**
GASTOS GENERALES	**921.798.000**	**615.531.478**	**67%**
Programa de Inversión	3.387.852.000	2.520.041.276	74%
GASTOS GENERALES	**526.706.000**	**381.943.681**	**73%**
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**2.861.146.000**	**2.138.097.595**	**75%**
Promoción al Consumo	224.000.000	174.894.623	78%
Transferencia y Extensión	1.476.849.000	1.084.514.578	73%
Acompañamiento Socio Empresarial	168.000.000	130.931.182	78%
Sistemas de Información Panelero	180.000.000	129.664.835	72%
Sistema de Recaudo Cuota de Fomento	122.000.000	94.991.880	78%
Comercialización	150.000.000	114.813.658	77%
Control a la Evasión	540.297.000	408.286.839	76%
Contraprestación Administración FFp	530.000.000	401.858.871	76%
Contraprestación Administración FFp	530.000.000	401.858.871	76%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	282.448.079	0	0%
Reserva para Futuros Gastos	282.448.079	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	5.651.893.079	3.896.831.029	69%

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A continuación, se presentan los estados financieros a 30 de septiembre de 2024

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 de Septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

	Nota	%	2024		2023	%
ACTIVO						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5					
Caja		$	4.379.156	$	27.430.789	-84%
Cuentas Corrientes y de Ahorros		$	771.053.213	$	553.385.755	39%
Total efectivo y equivalentes de efectivo		**$**	**775.432.369**	**$**	**580.816.544**	**34%**
CUENTAS POR COBRAR	6					
Rentas Parafiscales		$	49.315.571	$	82.619.944	-40%
Otros Deudores		$	3.672.608	$	5.358.348	-31%
Total Cuentas por cobrar		**$**	**52.988.179**	**$**	**87.978.292**	**-40%**
INVENTARIO	7					
Rollos de Cinta		$	14.231.451	$	30.094.287	-53%
Total inventario		**$**	**14.231.451**	**$**	**30.094.287**	**-53%**
PROPIEDADADES Y EQUIPO	8					
Equipos de Computación		$	99.337.000	$	93.137.000	7%
Equipos y Maquinas de Oficina		$	36.499.998	$	36.499.998	0%
Depreciación Acumulada		$	(77.219.157)	$	(66.249.127)	17%
Total propiedades y equipo, neto			**58.617.841**		**63.387.871**	**-8%**
OTROS ACTIVOS						
Anticipos a Proveedores y de Viaje		$	1.861.331	$	18.960.000	-90%
Total otros activos		**$**	**1.861.331**	**$**	**18.960.000**	**-90%**
TOTAL ACTIVO		**$**	**903.131.171**	**$**	**781.236.994**	**15,6%**

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 de Septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

PASIVO						
CUENTAS POR PAGAR	9					
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		$	166.733.864	$	94.381.181	77%
Retención de Ica		$	1.281.388	$	1.138.871	13%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		$	2.633.620	$	2.145.703	23%
Otras Cuentas por Pagar		$	22.217.120	$	11.536.424	93%
Recaudos a Favor de Terceros		$	51.987.963	$	34.238.447	52%
Total Cuentas por Pagar		**$**	**244.853.955**	**$**	**143.440.626**	**71%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10					
Beneficios a Empleados		$	55.064.698	$	44.086.404	25%
TOTAL PASIVO		**$**	**299.918.653**	**$**	**187.527.030**	**59,9%**
FONDO SOCIAL						
PATRIMONIO	12					
Capital Parafiscal		$	394.378.241	$	394.378.241	0%
Resultados Acumulados		$	116.805.223	$	164.640.339	-29%
Excedente o Déficit del Ejercicio		$	100.564.082	$	43.226.412	133%
Adopción por Primera Vez		$	(8.535.028)	$	(8.535.028)	0%
TOTAL FONDO SOCIAL		**$**	**603.212.518**	**$**	**593.709.964**	**1,6%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$**	**903.131.171**	**$**	**781.236.994**	**(59,9%**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE RESULTADOS
A 30 de Septiembre de 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

	Nota		2024		2023	%
RENTAS PARAFISCALES	13					
Rentas Parafiscales		$	3.997.208.614	$	3.774.158.267	5,9%
Devoluciones y Descuentos		$	-	$	-	0%
Total Rentas Parafiscales		$	**3.997.208.614**	$	**3.774.158.267**	**5,9%**
OTROS INGRESOS						
Financieros		$	22.514.021	$	27.934.005	-19,4%
Ingresos Extraordinarios			29.530		1.561.444	-98,1%
Total Otros Ingresos		$	**22.543.551**	$	**29.495.449**	**-23,6%**
TOTAL INGRESOS		$	**4.019.752.165**	$	**3.803.653.716**	**5,7%**
GASTOS						
ADMINISTRACIÓN						
Sueldos		$	338.464.897	$	319.126.395	6,1%
Gastos de Personal Diversos		$	624.448.589	$	546.936.642	14,2%
Gastos Generales		$	2.903.854.506	$	2.847.981.794	2,0%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		$	18.380.298	$	17.457.005	5,3%
Total Gastos de Administración		$	**3.885.148.290**	$	**3.731.501.836**	**4,1%**
DEPRECIACIONES						
Equipo de Oficina		$	5.475.006	$	5.475.006	0,0%
Computo y Comunicaciones		$	3.140.022	$	3.383.889	-7,2%
Total Gastos por Depreciación		$	**8.615.028**	$	**8.858.895**	**-2,8%**
OTROS GASTOS						
Gastos Bancarios		$	25.424.765		20.066.472	26,7%
Gastos Diversos		$	-	$	100	-100%
Total Otros Gastos		$	**25.424.765**	$	**20.066.572**	**26,7%**
TOTAL GASTOS		$	**3.919.188.083**	$	**3.760.427.303**	**4,2%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		$	**100.564.082**	$	**43.226.412,0**	**132,6%**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS DE GASTOS E INVERSIÓN

A continuación, se presentan para aprobación los acuerdos 8 y 9 para aprobación de la Junta los cuales una vez expuestos son aprobados por los miembros de Junta Directiva asistentes.

ACUERDO Nro. 008 del 2.024

(diciembre 05 de 2024)

"Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2024"

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2024, de que trata él Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que Fedepanela como Administrador del Fondo Nacional de la Panela solicita la adición de los siguientes rubros de presupuesto del Fondo Nacional de la Panela de acuerdo con el siguiente detalle:

Recaudo Cuota de Fomento Panelero $57.613.310.oo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Adicionar al presupuesto de ingresos un mayor valor recaudado por cuota de fomento en panela originado en el incremento de la etiqueta de los códigos QR de acuerdo con el siguiente detalle.

Presupuesto Aprobado a octubre 31	4.416.666.667
Valor Recaudado octubre 31	4.474.279.977
Mayor Valor Recaudado	57.613.310

Contraprestación Administración Cuota de Fomento $5.761.331.oo

Adicionar al presupuesto de gastos el 10% correspondiente a la contraprestación por administración de Cuota de Fomento Panelero de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo octavo de la Ley 40 de 1990.

Cinta Cuota de Fomento $31.572.580.oo

Según lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural Artículo 2.10.3.5.4. *Obligados al recaudo ... Parágrafo 4. Para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota, a cada unidad mayor de empaque de cinco (5) kilogramos se colocará una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga.*

La entidad administradora de la cuota deberá suministrar al agente recaudador las etiquetas, con características de seguridad...

PRESUPUESTO INCIAL APROBADO COMPRA DE ROLLOS DE ETIQUETA AÑO 2024

		PRESUPUESTO INCIAL 2024	$ 500.693.000

PEDIDOS DE ROLLOS DE ETIQUETAS PROYECTADO A DICIEMBRE 2024			
	No. De cajas de 90	No. De Rollos	Valor Pedido
ENERO	38	$ 3.420	$ 40.291.020
FEBRERO	38	$ 3.420	$ 40.291.020
MARZO	38	$ 3.420	$ 40.291.020
ABRIL	38	$ 3.420	$ 40.291.020
MAYO	48	$ 4.320	$ 50.893.920
JUNIO	48	$ 4.320	$ 50.893.920
JULIO	48	$ 4.320	$ 50.893.920
AGOSTO	28	$ 2.520	$ 29.688.120
SEPTIEMBRE	38	$ 3.420	$ 40.291.020
OCTUBRE	38	$ 3.420	$ 40.291.020
NOVIEMBRE	44	$ 3.960	$ 46.652.760
DICIEMBRE	28	$ 2.520	$ 29.688.120
TOTALES	472	$ 42.480	$ 500.456.880

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

CONSUMO MENSUAL DE ROLLOS DE ETIQUETA ENERO-OCTUBRE AÑO 2024

Usuario	2024-01	2024-02	2024-03	2024-04	2024-05	2024-06	2024-07	2024-08	2024-09	2024-10	TOTAL 2024
	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	Rollos	
Totales	3.486	3.820	3.416	4.156	3.894	3.501	3.808	3.722	3.940	4.164	37.907

Fuente: Plataforma sistema de recaudo

COMPARATIVO CONSUMO DE ROLLOS AÑOS 2024/2023 AL MES DE OCTUBRE

CONSUMO DE ROLLOS ENERO/OCTUBRE 2024	CONSUMO DE ROLLOS ENERO/OCTUBRE 2023	VARIACIÓN %
37,907	32,238	18%

Fuente: Plataforma sistema de recaudo

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de rollos de etiqueta al mes de octubre de 2024 presenta un aumento del 18% comparado con el mismo periodo del año 2023.

De acuerdo los pedidos de rollos de etiqueta, para el mes de diciembre despacharían 2.520 rollos y estimamos que no alcanzarían los rollos de etiqueta para finales de diciembre de 2024 y primera semana de enero de 2025

La empresa que fabrica los rollos de etiqueta se encuentra en vacaciones la primera semana de enero de 2025 por lo tanto, para el nuevo contrato que se hace a partir del primero de enero de 2025 las entregas estarían para los primero 10 días de enero.

Los delegados de Recaudo deben hacer pedido de rollos de etiqueta para la primera semana de enero, a más tardar el 20 de diciembre.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesario solicitar un pedido adicional en el mes de diciembre de 2024 de 2700 rollos de etiqueta por un valor de $31.572.580 por lo que se solicita adicionar este valor al presupuesto inicial según el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PRESUPUESTO INICIAL	$	500,693,000
ADICIÓN	$	31,572,580
TOTAL	$	532,265,580

	No. De cajas de 90 rollos	No. De Rollos	Valor Pedido
ENERO	**38**	$ 3,420	$ 40,291,020
FEBRERO	**38**	$ 3,420	$ 40,291,020
MARZO	**38**	$ 3,420	$ 40,291,020
ABRIL	**38**	$ 3,420	$ 40,291,020
MAYO	**48**	$ 4,320	$ 50,893,920
JUNIO	**48**	$ 4,320	$ 50,893,920
JULIO	**48**	$ 4,320	$ 50,893,920
AGOSTO	**28**	$ 2,520	$ 29,688,120
SEPTIEMBRE	**38**	$ 3,420	$ 40,291,020
OCTUBRE	**38**	$ 3,420	$ 40,291,020
NOVIEMBRE	**44**	$ 3,960	$ 46,652,760
DICIEMBRE	**28**	$ 2,520	$ 29,688,120
DICIEMBRE	**30**	$ 2,700	$ 31,808,700
TOTALES	**502**	**$ 45,180**	**$ 532,265,580**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición del mayor valor a recibir por concepto de cuota de fomento para la vigencia del 2024 por valor de $57.613.310.oo CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar	
Ingresos Operacionales	**57.613.310**
Cuota de Fomento Panela	57.613.310
Total, Créditos Ingresos	**57.613.310**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024 por valor de $37.333.911.oo TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar	
Contraprestación por Administración	**5.761.331**
Contraprestación por Administración	5.761.331
Control a la Evasión	**31.572.580**
Cinta Cuota De Fomento	31.572.580
TOTAL Créditos	**37.333.911**

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión con Reservas para Futuros Gastos la suma de $20.279,399.oo VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

ACUERDO No. 09 de 2024

(diciembre 05 de 2024)

"Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos Inversiones y gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la ley 40 de 1.990 y su decreto reglamentario 1999 de 1991, en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2.022 y ...

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela apruebe el presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión de los programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2025, de que trata el Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que los ingresos estimados para la vigencia 2025 ascienden a $6.079.000.000.oo de los cuales el recaudo de la cuota de fomento estimado en $5.760.000.000.oo corresponde al 94.8%, intereses de Mora por $17.000.000.oo, un estimado del Superávit de la vigencia 2024 por valor $274.000.000.oo corresponde al 4,5% y otros ingresos por valor de 28.000.000.oo correspondiente al 0.5%

Que la Resolución 0532 del 29 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el detalle de los gastos de Funcionamiento, los gastos por Programas de Inversión y gastos de Contraprestación por Administración, así: El presupuesto de Inversiones y Gastos del Fondo Nacional de la Panela presentado para la vigencia 2025 es de $6.079.000.000.oo, de los cuales $1.560.833.000.oo es decir el 25.7% se encuentran asignados al recaudo y funcionamiento, $3.713.385.000.oo corresponden a gastos de inversión, se encuentran asignados a gastos de inversión, $576.000.000 por contraprestación por administración de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, Artículo 2.10.1.2.2.)

Fondo con un porcentaje del 9.4% y la diferencia de $228.782.000.oo con un 3.8% corresponde a la Reserva para Futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión.

El procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos presentado a los miembros de la Junta Directiva quienes son el Máximo Órgano de Dirección del Fondo, la reserva para Futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión se estima en $228.782.000.oo pesos, equivalente al 3,8% del total del presupuesto; estos recursos quedan a disposición de la Junta Directiva para Futuros Gastos de Inversión y Funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como Máximo Órgano de Dirección debe aprobar su distribución.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de SEIS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE $6.079'000.000.oo los ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2025, estimados y distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS OPERACIONALES	**$6.051.000.000,00**
Cuota de Fomento Panela	$5.760.000.000,00
Intereses de Mora	$17.000.000,00
Superávit Vigencias Anteriores	$274.000.000,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$28.000.000,00**
Financieros	$27.000.000,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 201[illegible] artículo 2.10.1.2.2.)

Otros Ingresos	$1.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$6.079.000.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero del presente documento la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, en reunión celebrada el día 05 de diciembre de 2024, aprobó la distribución del presupuesto para gastos de Funcionamiento e Inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre del año 2025, en las cantidades que a continuación se relacionan y de acuerdo con la distribución presentada en los anexos los cuales hacen parte integral del presente documento.

FUNCIONAMIENTO		**1.560.833.000**
SERVICIOS PERSONALES	**583.934.000**	
Sueldos	299.424.000	
Auxilio de transporte	2.100.000	
Comisiones y Bonificaciones Sobre Recaudos	92.220.000	
Vacaciones	17.851.000	
Prima legal	29.927.000	
Cesantías	29.927.000	
Intereses sobre cesantías	3.591.000	
Seguro Social y/o Fondos Privados	76.761.000	
Cajas de Compensación	14.281.000	
Aportes ICBF	10.711.000	
Aportes SENA	7.141.000	
GASTOS GENERALES	**976.899.000**	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	202.139.000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Servicios Personales Recaudo y Funcionamiento	327.438.000	
Dotación y suministro a trabajadores	1.516.000	
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	22.662.000	
Materiales y suministros	52.372.000	
Mantenimiento	21.240.000	
Arrendamientos	10.176.000	
Viáticos y gastos de viaje	234.800.000	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.354.000	
Comunicaciones y transporte	28.800.000	
Seguros	18.338.000	
Comisiones y gastos bancarios	24.168.000	
Gastos del máximo órgano de dirección	20.140.000	
Cuota de fiscalización y auditaje	10.756.000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP	**0**	**576.000.000**
INVERSION		**3.734.385.000**
GASTOS GENERALES	**558.309.000**	
Honorarios Coordinadores Programas	398.217.000	
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	21.241.000	
Materiales y suministros	30.500.000	
Arrendamientos	11.789.000	
Viáticos y gastos de viaje	51.743.000	
Comunicaciones y transporte	14.624.000	
Gastos Bancarios	30.195.000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2

PROGRAMAS Y PROYECTOS	**3.176.076.000**	
Promoción al Consumo	300.000.000	
Actividades de Impulso al Consumo	300.000.000	
Transferencia y Extensión	1.790.000.000	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	1.600.000.000	
Acompañamiento Socio Empresarial	190.000.000	
Sistema de Información	322.000.000	
Sistema de Información Panelera	200.000.000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	122.000.000	
Comercialización	175.000.000	
Apoyo a la Gestión Comercial	175.000.000	
Control a la Evasión	589.076.000	
Cinta Cuota de Fomento	549.472.000	
Costos Operativos de Control	39.604.000	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO		**207.782.000**
TOTAL, PRESUPUESTO 2025		**6.079.000.000**

9. INFORME DE AUDITORÍA

Desarrollo Presentación Auditoría Interna:

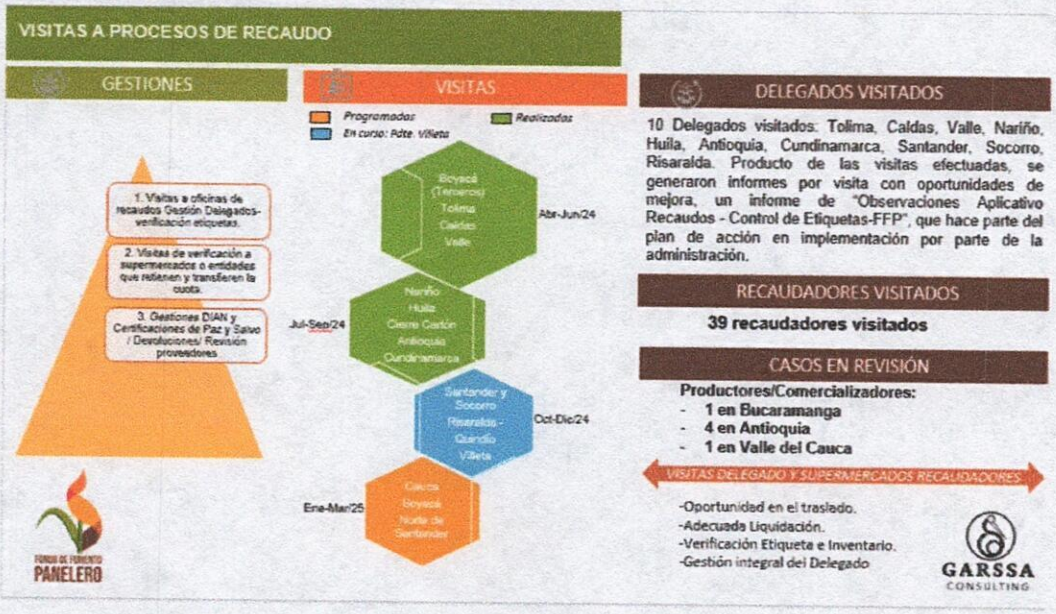
1. **Auditoría Procesos de Recaudos.**
2. **Auditoría Procesos de Inversiones.**
3. **Auditoría Estados Financieros.**
4. **Auditoría Sistemas de Información.**
5. **Plan de Mejoramiento CGR.**
6. **Control Interno**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO R...
OFICINA ASESORA JU...
REVISADO EN ...
Decreto 1071 de 2015

1. AUDITORÍA RECAUDO:

Conforme a las actividades de seguimiento y control de recaudos, presentamos la gestión realizada a Diciembre/2024:

- **VISITAS A PROCESOS DE RECAUDO:**

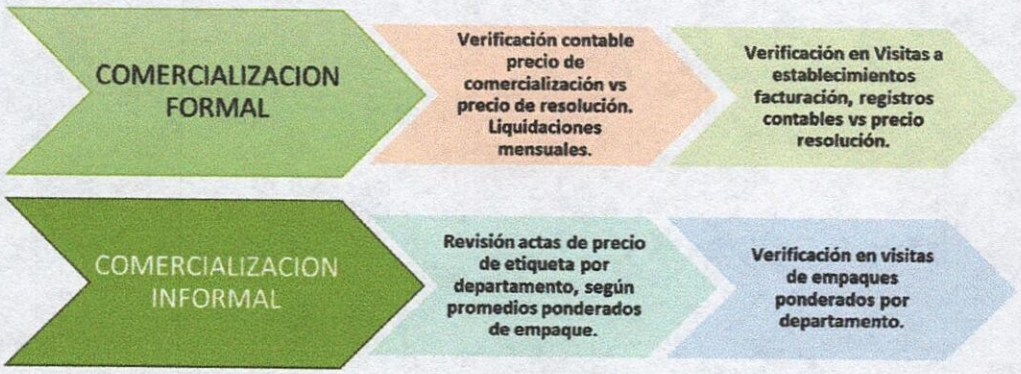


Por otro lado,

I Semestre 2024: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 538 de 2023, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. **$3.244.** Se verifica la aplicación por parte de la auditoría.

II Semestre 2024: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 181 de 2024, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. **$3.196.** Se verifica la aplicación por parte de la auditoría interna así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certificó la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal. Es preciso indicar que, en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con exactitud, dado que los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se requiere una revisión de la reglamentación puesto que algunas veces no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS

Cumplimiento: Se realizaron 12 visitas (10 departamentos, 1 a la cartonera y 1 a terceros), de 7 mínimas planeadas para la vigencia. Se realizaron visitas a los delegados de los departamentos Boyacá, Tolima, Caldas, Valle, Nariño, Huila, Antioquia, Cundinamarca, Santander (incluye Socorro y Norte de Santander), Risaralda (Incluye Quindío), y visitas a 39 recaudadores en estos departamentos, en donde se identificó:

-Oportunidad en el traslado.
-Adecuada Liquidación.
-Verificación Etiqueta e Inventario.

2. AUDITORÍA A LAS INVERSIONES

Se revisó con los Directores de área y equipo de apoyo, el detalle de los servicios ofrecidos por cada área de inversión del fondo, basados en las capacidades operativas, monto de inversión y metas propuestas por trimestre, validando el avance de los planes de trabajo correspondiente al Trimestre III – 2024, para el cumplimiento de metas, y así establecer el proceso de seguimiento de la Auditoría interna desde el componente técnico con el cual se abordan los siguientes frentes:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



CONCLUSIÓN

- Cumplimiento del 100% de 4 programas y el 95,37% 1 programa (Apoyo a la gestión Comercial), con relación a las actividades del POA programado Vs POA ejecutado, debidamente soportado en la documentación correspondiente.

PLANEACIÓN VISITAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se seleccionaron 14 departamentos para llevar a cabo las visitas a productores y en especial acompañando al administrador en las diferentes actividades aprobadas en cada área de inversión.

Resultado: A la fecha del informe, se ha generado por parte de la Auditoría un cumplimiento global del 85,71%, correspondiente a 12 seguimientos de los 14 mínimos programados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Estos se realizaron de manera presencial en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Caldas, Risaralda-Quindío y Antioquia y 3 seguimientos virtuales en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Tolima, Huila y Caquetá, cumpliendo con lo programado en el plan de trabajo.

Actividades auditadas:

- Programa Historias y sazones - Trapiches Monserrate con estudiantes de gastronomía recorrido por proceso de producción de panela con enfoque de promoción al consumo. 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita Evento ExpoSuarez 2024: con la participación de 220 expositores y la articulación de 17 instituciones del sector público-privado. 9 productores de Boyacá y Santander visitados y encuestados. (Calificación del servicio 5 puntos - 5 productores, 4 puntos – 4 productores)
- Visitas asistencias técnicas Risaralda, 2 productores visitados en predio (Calificación del servicio 5 puntos). Caldas 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Capacitación Seguridad y Salud en el Trabajo y BPM, Antioquia realizada en el Municipio de Guadalupe, Vereda San Juan a 7 productores. (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visitas asistencias técnicas Cauca, 2 productores visitados en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita asistencia técnica Norte de Santander, 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita acompañamiento organizaciones paneleras APROPANELA, Fresno Tolima. Participación de 7 productores y su representante legal, total 8 productores (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita asistencia técnica Huila, 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita asistencia técnica Caquetá, 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).

3. AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presentamos la gestión realizada al III Trimestre del año 2024:

A. ACTIVIDADES DE AUDITORÍA A PROCESOS FINANCIEROS

El área contable presentó a la auditoría el estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado con corte al 30 de septiembre de 2024, encontrando:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

ACTIVOS por $903.131.171

Efectivo y equivalente de efectivo con el 85,86%, por valor de $775.432.369 se validaron las conciliaciones bancarias sin partidas conciliatorias superiores a 30 días.

Se realizaron validaciones del inventario, de la propiedad planta y equipo y de los anticipos entregados a terceros, verificando que, la información registrada y presentada se encuentra de manera razonable.

PASIVOS por $299.918.653

Se validaron las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa, las Cuentas por pagar con un 81,59%, que incluye los pagos de bienes y servicios, descuentos de nómina, pago de seguridad social, anticipos e impuestos registrados al 30.09.2024 que fueron efectivamente pagados octubre de 2024.

INGRESOS por $4.019.752.165

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa, corresponde a los ingresos parafiscales por concepto de cuota de fomento con una participación del 99,44%. Se realizó análisis de los ingresos por recaudo, por departamento al tercer trimestre 2024 y 2023, así como el análisis contable de la depuración del ingreso, que determinaron la cifra del al tercer trimestre de la vigencia 2024.

GASTOS por $3.919.188.084

Al tercer trimestre de la vigencia 2024 los gastos más representativos, corresponden a gastos generales con el 74,09%, correspondiente a gastos de inversión ejecutados en los (5) programas: Promoción al consumo, Transferencia y extensión, Sistemas de información,

Comercialización y Control de la evasión.

De acuerdo con la revisión por muestreo de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada gasto, validando su contrato, la factura/cuenta de cobro, fecha, valor y retenciones, oportuna contabilización y su respectiva relación de causalidad, así como el cumplimiento del pago de seguridad social y finalmente su pago/transferencia.

B. AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

INGRESOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RU
OFICINA ASESORA
REVISADO EN
Acuerdo 1071 de 201

Al corte del tercer trimestre del año 2024, se presentó un avance en la ejecución acumulada del 72,73% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2024.
Se observó que, el acumulado del recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero con corte a 30.09.2024, presenta un cumplimiento del 101,51% llegando a la ejecución del 76,13%s del presupuestado de ingresos por Cuota de Fomento Panelero previstos para la vigencia 2024.

GASTOS
Al corte del tercer trimestre del año 2024, se presentó un avance en la ejecución del 72,57%, sobre el presupuesto de gastos aprobado para esta vigencia. La menor ejecución se dio principalmente en los rubros de gastos generales de funcionamiento, siendo acorde a los compromisos del FFP.
Así mismo la información se encuentra conciliada y registrada de acuerdo con el presupuesto ejecutado.

C. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

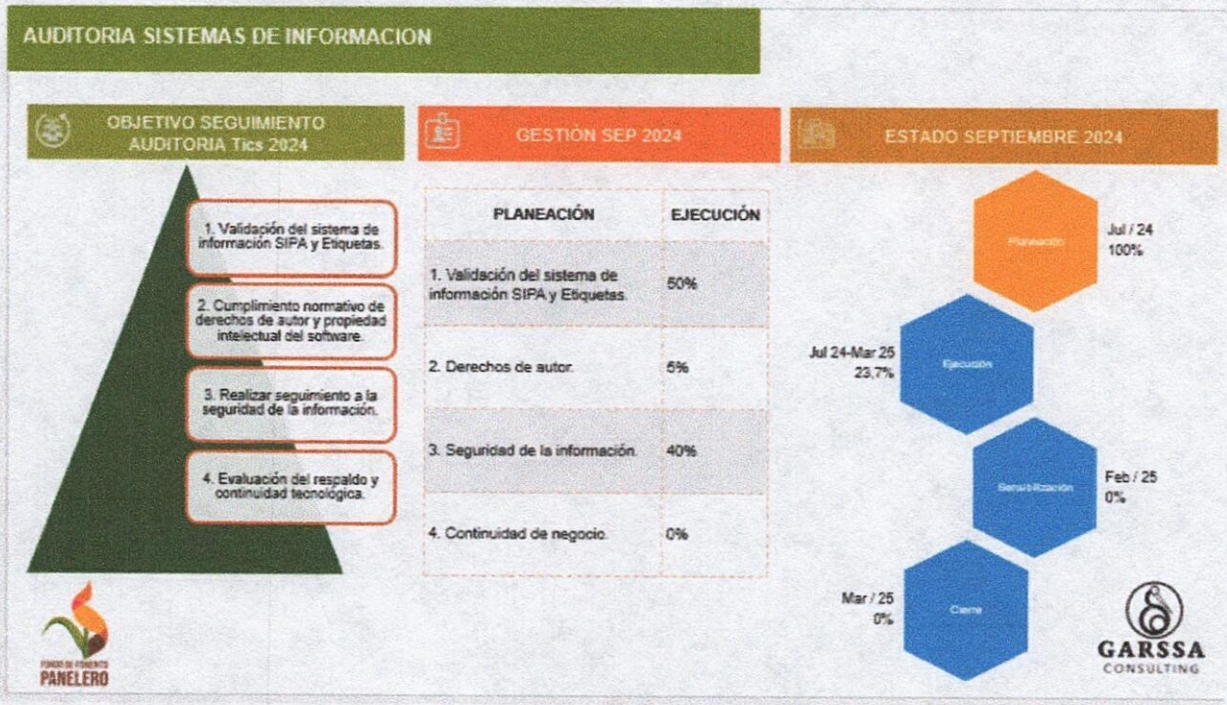
Los estados financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparadas, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la Nación, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Presentamos la gestión realizada al III Trimestre de 2024:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Al tercer trimestre del 2024, la Auditoría interna validó programó auditoría Tics, la cual a septiembre de 2024 se encontraba en un 100% la etapa de planeación y en un avance del 23,7% la etapa de ejecución que finalizará en marzo de 2025.

4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A la fecha de presentación del informe, se presenta un cumplimiento del 100% de las actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoría. Se mencionaron algunas de las acciones efectivas que la auditoría ha evidenciado que el fondo de fomento ha implementado posterior a la emisión del hallazgo de la CGR:

- Contratación del software de Recaudos. No obstante, se recomienda ampliar su alcance para fortalecerlo como una herramienta integral.
- Actualización de manuales, procedimientos, formatos; así como de nuevas herramientas de control.
- Seguimiento fuerte al proceso de Contratación, Recaudo, Inventarios y Financieros.
- Primeras versiones de mapa de riesgos y de procesos.
- Inventarios 2020-2021- 2022 (soportando la trazabilidad del proceso).
- Conciliaciones mensuales inventarios 2023-2024

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

5. AUDITORÍA CONTROL INTERNO

Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Recaudo- Inventarios: Auditoría especial inventarios 2023, para la visita de CGR. La revisión del inventario conciliado de todos los departamentos ha evidenciado que el manejo de las etiquetas es acorde a lo definido en las políticas internas y que, las diferencias encontradas por pérdida o defectos de rollos están debidamente soportados. Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas.
Matrices/Procedimientos y Manuales: El FFP cuenta con 1 matriz implementada por cada proceso para un total de (7),
Contratación: Para el III trimestre-2024 se observa cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en las etapas pre y contractual. Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas.
Pagos e Inversión: Para el III Trimestre-2024 se observa cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en la supervisión del cumplimiento de los requisitos para cada pago (registro contable, la oportuna contabilización del gasto, su respectiva relación de causalidad, el pago de seguridad social y el Vo.Bo. por parte del supervisor contractual para cada pago).

Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas.

En el III Trimestre de 2024, la auditoría interna socializó al administrador (20) Oportunidades de Mejora originadas a lo largo de las revisiones realizadas por el equipo auditor, para lo cual, el Administrador presentó un plan de acción mediante formato de seguimiento sugerido por la Auditoría Interna.
Luego de la validación de dicho plan, se encontró una implementación del 5,55% de las acciones y, las demás actividades, se encuentran planeadas. Dos de las acciones sugeridas no serán implementadas al no contar con presupuesto, como se detalla a continuación:

- (1) Acción implementada y cerrada por la auditoría.
- (2) Acciones sin implementar por limitación en el presupuesto del FFP.
- (17) Acciones a implementar, de las cuales (11) serán implementadas en la vigencia 2024 y (6) en la vigencia 2025.

La Auditoría Interna realizará seguimiento trimestral al avance de las (17) Acciones implementadas por el Administrador.

10. PROPOSICIONES

El administrador del Fondo expuso a los miembros de Junta la necesidad de un apoyo especial [illegible] al consumo teniendo en cuenta la importancia de la promoción para la comercialización [illegible].

De otra parte, expone el Adminsitrador, que desde la Federación se está apoyando todo el tema de reforma agraria y se está realizando un plan para apoyo a territorios en donde hay productores que [illegible] actualmente, por temas de autoconsumo no se tiene asistencia técnica ni recaudo, pero son comunidades que demandan

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

servicios, por lo que se solicita al Ministerio apoyo con recursos. El presidente de la Junta informa que es una población importante el de los pequeños productores, pero que dado que para el 2025 ya el presupuesto está aprobado, se puede revisar un programa propuesto para diseñar en el 2025 y ejecutar en el 2026.

GUSTAVO ROJAS ÁLVAREZ
Presidente

CÁRLOS F. MAYORGA
Secretario

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA JURÍDICA
DECRETO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)